



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 80

Pág. 1

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICENTE TIRADO OCHOA

Sesión núm. 7

celebrada el martes 22 de junio,
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del Defensor del Pueblo en funciones y Adjunto Primero, D. Francisco Miguel Fernández Marugán, ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, para presentar el informe correspondiente a la gestión realizada por el Defensor del Pueblo durante el año 2020, remitido en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo. (Número de expediente del Senado 780/000003 y número de expediente del Congreso de los Diputados 260/000003).

Autor: DEFENSOR DEL PUEBLO 2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y trece minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Muy buenos días, queridos senadores y diputados.

Vamos a iniciar la sesión para intentar analizar el informe del año 2020, del que nos dará cuenta, junto con todos sus anexos, el defensor del pueblo, don Francisco Marugán, al que le damos la bienvenida, y también a la adjunta. De todo ello nos hablará hoy el defensor del pueblo.

Saben ustedes que quedamos en dar diez minutos a cada uno de los grupos después de la presentación del informe; una vez que terminen los grupos, les contestará de nuevo el defensor del pueblo a aquellas preguntas o sugerencias que hayan hecho, y, posteriormente, daremos un turno de réplica de dos o tres minutos —intentaremos ser lo más concisos posible— para luego darle la palabra otra vez al defensor y, de esta manera, terminar la sesión. Vamos a intentar que sea ágil, por lo que seré prudente a la hora de administrar los tiempos, pero les pido que se ajusten lo más posible porque, a diferencia de otras comisiones, aquí se está siendo generoso con el tiempo que se le asigna a cada uno de los grupos.

Sin más, doy la bienvenida al defensor y a la adjunta a esta Casa, al Senado.

Suya es la palabra, señor defensor del pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Muchas gracias.

Muchas gracias, señoras y señores parlamentarios, diputados y senadores.

Comparezco para dar cuenta de nuestra gestión, de lo que nosotros hemos visto a lo largo del año 2020. El día 26 de noviembre estuve ante ustedes para dar cuenta de una actividad que venía determinada, fundamentalmente, por la presencia de un virus que hemos padecido a partir del mes de marzo de dicho año. Esa comparecencia la publicamos en diciembre, donde pusimos de relieve las cosas que las administraciones públicas nos habían contado que habían hecho a requerimiento de los parlamentarios y de la actividad social en su conjunto. Esas quejas abarcaron, prácticamente, un ejercicio completo, y el documento que entregamos el día 10 de diciembre era un complemento importante de la comparecencia que habíamos llevado a cabo.

Miren, es la tercera o la cuarta vez que vengo para hablar del año 2020. No me importa hablar del año 2020, porque es un año muy importante, pero tiene dos o tres singularidades de cuya existencia a mí me parece que, al menos, debemos ser conscientes. La primera singularidad es la pandemia, que se ha extendido por todo el mundo y ha afectado a la vida social, económica y cultural de las personas.

Una segunda peculiaridad es que hemos realizado, presentado y debatido en esta comisión un adelanto del informe anual. El informe anual lo estamos debatiendo en este momento, pero tras la sesión del día 26 de noviembre, con las adendas que hicimos entre ese día y el 10 de diciembre, elaboramos un documento que recoge buena parte de lo hecho en el año 2020. Incluso en algunas áreas de la actividad del Defensor del Pueblo recoge todo el ejercicio. Por tanto, en principio, no habría mucho que decir. Entonces, ¿qué hacemos? Eso lo hemos resuelto de una manera que es discutible.

En tercer lugar, hemos hecho un trabajo confinados. La Casa ha mantenido la actividad gracias al esfuerzo de sus funcionarios, pero en ella, por la tarde, hay poca gente. Normalmente el único que va por la tarde es el defensor, y la mayor parte de trabajo se hace a título individual, cada uno en su ejercicio. Eso, seguramente, será una forma de organizar el trabajo en el próximo futuro, pero, en cualquier caso, nos ha permitido estar abiertos, nos ha permitido hablar con los ciudadanos y trasladar sus preocupaciones a las administraciones públicas. A este respecto, primero, tengo que agradecer a los equipos telemáticos que lo hayan hecho y, en segundo lugar, agradecer a los funcionarios la actividad que han venido desarrollando no en los despachos, sino en su casa, y desear que pase esta época tan aciaga y seamos capaces de encontrar de nuevo algún tipo de cosas que mantengan una actividad presencial que, en este momento, apenas se ha tenido.

En cualquier caso, sí quiero dar algunos datos, porque creo que el año ha sido relativamente importante. Nosotros hemos abierto 29 335 actuaciones por quejas, por solicitudes de interposición de recursos de inconstitucionalidad y por investigaciones de oficio. La cifra no deja de ser importante, 29 335, cifra que, si la comparamos con la del año 2019, nos encontramos con que fueron 20 722. Por tanto, ha habido un incremento de la actividad del Defensor de un 41,5%. Eso nos ha permitido hacer recomendaciones, hacer sugerencias, hacer advertencias de deberes legales en una cuantía de 2 254.

Uno de los temas que ha tenido mayor incremento son las solicitudes de recursos de inconstitucionalidad. En el año 2020 se han presentado 909, que es una cifra enorme comparada con la del año 2018. Por materias, justicia, sanidad, asuntos sociales, empleo y seguridad social, migraciones y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 3

educación son las más importantes. Suelen ser casi siempre las mismas, pero este es el orden jerárquico, por decirlo de alguna manera, que ha habido en el año 2020. Por comunidades autónomas, Madrid la primera, Cataluña la segunda, Andalucía la tercera y Valencia la cuarta. Estas cuatro también suelen ser las mismas todos los años, y este año esas cuatro representan el 57 %.

¿De qué querría hablarles yo hoy un poco? Quiero hablarles de un conjunto de temas que a mí me parecen importantes porque reflejan las tensiones que ha vivido esta sociedad y que son, en principio, siete: violencia de género, aspectos macroeconómicos, sanidad, asistencia a personas mayores, educación, vivienda y medioambiente, con una observación general que hace el defensor respecto de qué cuestiones habría que plantearse desde el punto de vista de la política económica. El defensor del pueblo es un economista; por lo tanto, se siente cómodo hablando de economía —hablando de otras cuestiones no se siente tan cómodo—. Alguien podría decir: ¿Por qué elige usted estas cuestiones? Es verdad, a mí me parece que podían elegirse otras; ahora bien, lo único que pasa es que si vemos el índice del informe anual y ampliamos las cuestiones a relatar, seguramente haríamos interminable esta reunión.

En primer lugar, voy a hablar de un tema difícil, de un tema tremendamente lacerante, que es el de la violencia de género. Los datos del Observatorio estatal de violencia de género sobre la mujer, cuando se refieren al año 2020, nos dicen que 45 mujeres y 3 de sus hijos han sido asesinados por la violencia machista. De estas mujeres, solo 2 contaban con una orden de protección y otras 3 habían recibido la protección inicialmente, pero les había sido retirada antes de su asesinato. En solo 7 casos de los 45 se había formulado una denuncia referida a mujeres, y ninguna sobre los menores. Por lo tanto, no tenían protección. Estos datos constatan el efecto devastador que la pandemia ha tenido sobre las víctimas de violencia de género. Estamos en el mes de junio, y si uno se preguntara cómo ha ido el medio año que va de 2021, la respuesta es que llevamos 20 asesinatos, sin contar el de ayer, que yo no sé si está consolidado o no, porque eso tiene algunos problemas hasta que le reconocen a uno la condición de víctima.

¿Cuáles han sido las causas de esta situación? Las voy a enumerar linealmente: el mayor tiempo de convivencia entre agresores y víctimas, los conflictos por cuestiones domésticas, las alteraciones psicológicas y las dificultades de las víctimas para buscar protección y ayuda —utilizo los datos que nos ha proporcionado la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género—. En el año 2020 hubo un incremento histórico de llamadas al 061; totalizaron 78 886, 10 000 más que en 2019, y, al mismo tiempo, se dio un descenso histórico en el número de denuncias, unas 54 000 menos que en 2019. ¿Qué hemos hecho nosotros? Nosotros venimos trabajando desde hace un tiempo en 4 áreas que consideramos fundamentales. La primera tenía como finalidad que se pudiera garantizar una asignación adecuada y suficiente de recursos para la atención de las víctimas. También hemos actuado para que se les facilite el acceso a los servicios de emergencia en igualdad de condiciones en todo el territorio. Asimismo, para que se fortalezcan las medidas de prevención en la lucha contra la violencia que afecta a los colectivos más vulnerables, y estoy pensando en extranjeras en situación irregular, en mujeres de etnia gitana y en migrantes en general. Por último, hemos prestado atención, porque nos parece absolutamente conveniente y necesario, a que se refuercen y se mejoren las medidas de protección a los hijos e hijas menores de víctimas directas de violencia de género. Concretaré un poco más nuestras observaciones, pero les diré que en la fase de detección y emergencia tratamos de que se mejore el VioGén, que es un instrumento muy importante porque nos permite detectar e incrementar la capacidad de la detección de riesgos. El VioGén permite incluir todo tipo de datos y el acceso a otras administraciones; por lo tanto, cuanto más información esté disponible en el sistema VioGén, mejor será la valoración del grado de peligro y más certera la protección. Aparte del VioGén, hemos tratado de basar los diagnósticos que se realizan individualizando las necesidades de cada víctima. Por tanto, hasta ahí los sistemas que hay en esta sociedad para tratar de hacer frente a este tipo de lacra.

En segundo lugar, hemos puesto interés en ver cómo funciona la Administración de Justicia. Nosotros ahí tenemos una actuación relativamente limitada, porque, como bien saben ustedes, cuando interviene la justicia el defensor deja de tener un protagonismo importante. A pesar de ello, seguimos recibiendo quejas. Nosotros recibimos quejas que son debidas —al menos nosotros así lo creemos— a la sensación de indefensión y a la doble victimización que sienten las mujeres durante la tramitación de los procedimientos judiciales. Hemos recibido quejas y hemos formulado recomendaciones al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial. Al Ministerio de Justicia le hemos solicitado que los tratamientos a las víctimas sean respetuosos durante el proceso judicial. En cuanto al Consejo General

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 4

del Poder Judicial, nos hemos preocupado del tema de los protocolos, pendientes de revisión desde hace años.

Pero también nos ha preocupado el tema de la integración social de las víctimas. Creo que es bueno que se establezcan redes de servicios a todos los niveles, local, provincial y autonómico, para que eviten que ninguna víctima se quede sin atención por falta de dinero, especialmente si tienen hijos a su cargo. Creo que en este terreno es importante la coordinación fluida entre distintas administraciones y que, de alguna forma, se pueda orientar en la tramitación de ayudas y subvenciones, porque hay personas que son víctimas y puede que no sepan cómo solicitar este tipo de ayudas. Por lo tanto, ahí hay un esfuerzo que, además, tiene un componente de ayudas municipales que, de alguna manera, deberían resolverse, porque el empadronamiento de las víctimas se encuentra en residencias y en pisos tutelados, y debemos definir bien el ámbito de cada cual.

Hay una tarea que es absolutamente necesaria: la educación y la concienciación contra la violencia de género. Seguimos insistiendo en la necesidad de una formación continua y evaluable para que todos los funcionarios atiendan adecuadamente a las víctimas de la violencia de género. Por lo tanto, yo creo que hay que sensibilizar en educación en la igualdad de nuestros hijos, de nuestras niñas y nuestros niños, de los jóvenes, en las distintas áreas educativas.

Por otro lado, último, la protección de los menores víctimas de la violencia de género es para nosotros una gran preocupación. Cuesta decirlo, pero ha habido 41 menores que han sido asesinados en España en los ocho últimos años. Este sistema que nosotros tenemos de protección a las madres debe ser adaptado en este momento a las necesidades específicas de los niños y de las niñas para que a estos últimos se les pueda garantizar una protección efectiva. Ahí está el caso de la familia de Tenerife, que llama de nuevo la atención para reclamar la protección específica de los menores que pueden ser víctimas de la violencia vicaria.

Por último, en este apartado quisiera destacar las recomendaciones que formulamos en su día, que fueron incorporadas a la Ley Orgánica de protección integral de la infancia y adolescencia, y que tienen que ver con la retirada de la patria potestad a los padres condenados por el asesinato de las madres y por el derecho de los menores víctimas a ser oídos y tenidos en cuenta en los procedimientos sobre su guarda y custodia. Sinceramente, este es un tema difícil para todos, absolutamente para todos. Desde luego, creo que entre todos deberíamos hacer el esfuerzo de que de una vez por todas se acabe la lacra de la violencia de género, algo que afecta a muchas mujeres y a muchos hijos e hijas.

El siguiente aspecto del que quiero hablar es más convencional, es el de la situación económica. En materia de actividad económica dos son los efectos que ha ocasionado la pandemia: primero, la mayor crisis sanitaria de la historia de España; segundo, la ruptura sin precedente de una parte de los flujos económicos de nuestro país. Fijándonos en esta última cuestión, el alcance de este impacto ha sido extraordinario. Los agregados macroeconómicos experimentaron un deterioro significativo desde la primera mitad del año 2020. El PIB sufrió un derrumbe del 10,8%. Ha habido profesionales de la economía que han tratado de averiguar de cuánto fue esta caída del PIB. El déficit público alcanzó nada más y nada menos que el 10,8% debido a dos hechos que son fácilmente comprensibles: los ingresos públicos cayeron debido al parón de la actividad económica —he hablado de una fortísima caída del PIB— y los gastos públicos aumentaron para sostener las rentas y el tejido productivo. Este es un fenómeno que, de alguna manera, tiene su importancia y su reflejo. La contracción del PIB español, que viene produciéndose desde los últimos años, se encuentra entre las mayores registradas en las economías avanzadas, como las de Italia, Portugal o Francia, y tiene un recorrido en el caso español parejo al de los casos anteriores. Este retroceso comenzó en el primer trimestre del año 2020, y aunque en principio se pensó que la segunda parte de ese año habría una cierta recuperación, hay que decir que no fue así. Por lo tanto, nos encontramos con una complicada situación política y una complicada situación económica, de manera que, si era compleja la respuesta política, también fue compleja la respuesta de la política económica. Recuerdo que cuando presenté aquí el informe de la pandemia, les dije que había habido un número muy importante de decisiones de política presupuestaria, que se aprobaron algo así como treinta y tantos decretos leyes que sirvieron para mitigar los efectos negativos que se habían producido en los hogares.

No quiero ir mucho más lejos de lo que he dicho sobre el diagnóstico de la situación económica, pero sí quisiera decirles que hay dos legados que, de alguna manera, han sido importantes. En primer lugar, el legado de la deuda —a este tema le dedicaré todo un epígrafe al final de mi intervención—. El tema de la deuda es importante porque la deuda tiene condiciones y afecta a las decisiones económicas del Gobierno. En segundo lugar, algo de lo que no se habla mucho, pero que al defensor le motiva: me refiero

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 5

al legado que se materializa en el lastre demográfico. El lastre demográfico del año 2020 es el más elevado de los últimos cuarenta años. Hubo un máximo de fallecimientos, como no los había habido en la segunda parte del siglo XX, y un mínimo de nacimientos. Este es un tema que me gustaría poder relatar y poner de relieve en mi intervención en el Pleno del Congreso. Es un asunto al que le presto atención porque me parece un fenómeno importante. En la sociedad española en este último año han muerto muchas personas y han nacido muchos menos.

A continuación, haré unas consideraciones de tipo general. Yo creo que esta sociedad tiene que hacer frente a un paquete de reformas —de las cuales hablaré seguramente a lo largo de esta intervención—: reformas en el sistema educativo, en las políticas de empleo, en las pensiones, en la vivienda, en la consolidación fiscal; reformas en aspectos muy importantes, reformas que, si viviéramos al margen de lo que sucede en la Europa continental, nos plantearían muchísimas dificultades. Creo que en este momento este tipo de actuaciones encuentran la posibilidad de ser abordadas dada la política que en la actualidad la Unión Europea viene desarrollando.

El Banco de España, en su informe anual, expone algunas cuestiones, al margen de las que yo he señalado, que a mí me parece que son discutibles unas, pero que, en cualquier caso, si se toman en consideración pondrán de relieve la envergadura de los retos a los cuales nos tenemos que enfrentar. En la última observación que hace el supervisor financiero alerta de lo que podría suceder si no se ayuda adecuadamente a las pymes y a las familias. Esto me lleva a un fenómeno que he puesto de relieve ante sus señorías en muchas ocasiones: el fenómeno de la desigualdad. La desigualdad tiene un componente muy destacado y afecta en este momento tanto a las empresas pequeñas y medianas como a los autónomos y a las familias. Por lo tanto, deberíamos hacer un esfuerzo por que no se produzcan quiebras entre las empresas más afectadas por la pandemia, para que no haya un proceso de destrucción empresarial. Este es el enfoque que hay que plantearse en la economía, aunque ya les anticipo que en el cierre de mi intervención haré algunas reflexiones sobre un tema complicado y complejo: la deuda.

El segundo punto del que quiero hablarles es sobre la sanidad. Si uno coge la nota informativa que hicimos para explicar a la sociedad española cuál era el problema de la sanidad, allí se dice que la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de valorar el protagonismo del Estado —este es tema importante— y de los servicios y prestaciones públicas. Debido a ello, a comienzos de 2021 todavía existía una grave amenaza para la salud pública que debía ser afrontada por las administraciones y por la sociedad en su conjunto. Quizás la preocupación se materializa en un hecho relativamente significativo, y es que las quejas que se presentaron al Defensor del Pueblo en materia sanitaria, en la mayoría de los casos relacionadas con la pandemia, fueron tres veces más en el año 2020 que el año 2019. En 2020, la pandemia ha agudizado muchas de las carencias que venía arrastrando el Sistema Nacional de Salud en años anteriores y ha hecho que dicho sistema haya vivido su peor crisis desde su creación. Antes de entrar en otras consideraciones, es digno de ser recordado el esfuerzo desarrollado por los profesionales sanitarios, por los funcionarios responsables de las administraciones públicas, que dieron muestras de una idea del servicio público que el defensor quiere poner de relieve, porque creo que fue muy importante.

Esta institución viene señalando la existencia de un conjunto de debilidades y disfunciones en el Sistema Nacional de Salud. Voy a hablar de cuatro que tienen un componente estructural: la fragilidad de la atención primaria, debido fundamentalmente a la infradotación presupuestaria; la debilidad de los servicios de urgencia hospitalaria, a la que nosotros dedicamos, en tiempos de Soledad Becerril, un informe monográfico que a mí me parece importante; el problema crónico de las listas de espera, y la insuficiente atención pública a la salud mental, aspecto en el que España posee uno de los sistemas más atrasados. Hay problemas estructurales, pero también hay problemas que no lo son tanto, como la presión asistencial, que es muy alta, las restricciones de algunos servicios importantes, o la escasez y la motivación de profesionales en algunas especialidades y territorios, donde sucede lo mismo. Asimismo, el envejecimiento del equipamiento y el mantenimiento de los hospitales, sobre todo de los más antiguos, que no es de lo más correcto y conveniente. Por lo tanto, en materia de sanidad hemos puesto de relieve a lo largo de los últimos años un conjunto de fallos que coinciden básicamente con lo que indican muchos expertos y organismos internacionales.

No voy a seguir hablando más sobre esta cuestión. Simplemente diré que se impone una colaboración leal entre las administraciones sanitarias estatales y autonómicas para hacer una evaluación rigurosa de un sector tan importante como este. Se debe invertir más en actuaciones preventivas. La sanidad en España no necesita infraestructuras espectaculares; lo que necesita es una gestión eficaz y coordinada de los recursos humanos y materiales que están a su disposición. Es muy importante cuidar el esquema

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 6

organizativo del Sistema Nacional de Salud, aunque solo sea porque es la primera organización de España y una de las más valoradas por los ciudadanos, ya que les garantiza la igualdad y la seguridad. Hemos reiterado en ocasiones que quizá sería bueno que hubiera una agencia estatal, y no se debería demorar más el refuerzo de los centros de atención primaria y de los centros hospitalarios.

Hay una cuestión difícil de armonizar, un problema laboral importante, que es la precariedad y la temporalidad. En cualquier caso, las cosas que han sucedido en el mundo de la sanidad a lo largo de los últimos años me llevan a decir que las políticas de austeridad que se vinieron aplicando durante la década anterior deberían ser olvidadas. Deberíamos hacer un esfuerzo para que, de alguna forma, se corrijan y podamos tener un sistema de salud del cual nos sintamos orgullosos pese a las infradotaciones que tiene en algunos aspectos.

En cuanto a las personas mayores en residencias —lo digo con convicción y porque me lo creo, porque lo creemos en el Defensor las personas que asumimos las responsabilidades—, la crisis sanitaria está siendo muy dura con ellas. Las personas mayores experimentan momentos difíciles tanto en los centros residenciales como en su propio domicilio. Nosotros nos hemos percatado de esa situación porque los allegados a los residentes nos lo han hecho llegar a lo largo del año 2020. Tengo que decir que en los meses iniciales de la crisis se recibieron un número considerable de quejas para hacer llegar al Defensor los problemas de los mayores. En ellas, los familiares de los residentes ponían de manifiesto las carencias, la falta de información y transparencia, así como los problemas de la derivación a los hospitales. Todo ello era el reflejo de la dramática situación que se vivió en muchos geriátricos, ya que los centros de mayores tenían unos elementos básicos muy muy escasos y exiguos para hacer frente a la pandemia. Aquí se produce un fenómeno sobre el cual no quisiera que no tuvieran ustedes conciencia de nuestra preocupación. Las residencias de mayores son un espacio de convivencia en las que viven personas frágiles, con una alta vulnerabilidad. Estas personas están juntas muchas horas al cabo del día, por lo que han sido el mejor caldo de cultivo para la propagación del virus. Por tanto, hay un problema muy serio, que es el de la propagación del virus. Los residentes presentan patologías y, en ocasiones, un alto grado de deterioro cognitivo que exigen un contacto físico con los cuidadores; contacto que en la mayor parte de las veces es muy estrecho y constante. De alguna manera, ese tipo de relación humana tan intensiva da origen en muchos casos a una elevada mortalidad en las residencias. Estas circunstancias convierten a estos centros en un entorno expuesto y susceptible de propagación de enfermedades infecciosas. A estas emergencias se añaden otros hechos que también quisiera destacar, y es que las plantillas están muy ajustadas, con infraestructuras y recursos materiales en muchos casos ineficientes. Por lo tanto, deberíamos hacer un esfuerzo para realizar un cambio serio y profundo del modelo residencial y, desde luego, por disponer de un sistema de control de residencias más garantista de las contingencias que se han venido padeciendo en ellas. Nosotros apostamos por un modelo de pequeñas y reducidas instalaciones residenciales, donde la calidad sea un hecho importante. Asimismo, creo que las comunidades autónomas deben aumentar la capacidad inspectora de las residencias, porque las actuaciones no son muy importantes.

Un tema que es difícil plantear, pero que quisiera que ustedes pensaran y racionalizaran, es que en las residencias se ha establecido un principio de prohibición absoluta de salida. Este principio de imposición absoluta de prohibición de salida de la residencia supone una afectación intensa de la libertad de movimientos de los residentes que podría resultar desproporcionada. Otro tanto podría decirse de la restricción total de visitas de familiares. Por tanto, esta es una cuestión difícil, compleja, pero deberíamos proponernos encontrar algún procedimiento que evite lo que se ha producido: el aislamiento absoluto de los residentes en sus habitaciones y, en algunos casos, la soledad más absoluta a la hora de llegar el momento final.

Me gustaría hablar de la educación. En el año 2020 hay que resaltar dos hechos relativamente singulares, pero muy importantes: un primer periodo, que va desde marzo del año 2020 hasta la finalización del curso en junio, que se caracteriza fundamentalmente por la suspensión de la actividad educativa presencial; y un segundo periodo que se sitúa en septiembre del año 2020 y que llega prácticamente hasta nuestros días.

En el primer periodo, en el que va de marzo a junio de 2020, hubo que improvisar un sistema educativo a distancia; insisto, hubo que improvisar un sistema educativo a distancia. En ese sentido, se puso de manifiesto con toda crudeza la existencia de una brecha digital que afecta a muchísimas familias, especialmente a las más vulnerables, que tuvieron que adquirir dispositivos electrónicos para sus hijos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 7

Esa adquisición no siempre fue sencilla y, desde luego, les planteó unos requerimientos económicos que a veces no pudieron alcanzar.

En el segundo período, el que se inicia en septiembre del 2020 y que llega hasta el año 2021, hemos existido a un fenómeno que a mí me parece muy digno de ser destacado, el de la presencialidad en las aulas en condiciones de seguridad para profesores y alumnos. En los últimos días, quizás porque estemos cerrando el curso escolar anterior, se han hecho valoraciones sobre el buen trabajo que se ha llevado a cabo en el sistema educativo a lo largo del periodo de presencialidad. Realmente, me uno a esas personas que han destacado el esfuerzo que han hecho los profesores, los alumnos, las familias, en definitiva, la comunidad educativa. Pudiéramos haber pensado que iba a existir un problema, pero ese problema no existió y el curso escolar puede decirse que concluyó con una situación razonable gracias al esfuerzo de las administraciones, de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto. En un mal año como el 2020, me resulta muy agradable decir que un servicio público tan importante como el educativo ha funcionado de una manera razonablemente bien. Lo han dicho otras personas con más autoridad que yo, pero no quisiera dejar de decirlo aquí.

Dicho todo esto, quiero hacer una reflexión, que además encontró eco en la prensa, sobre la educación como principal instrumento de movilidad social y de ayuda para superar las desigualdades económicas. Proporcionar una formación de calidad debe ser un objetivo de todas las leyes educativas. ¡Hombre!, de esto no podemos presumir mucho porque el abandono escolar en España es uno de los más altos de Europa, según Eurostat. El Defensor del Pueblo forma parte del conjunto de sectores de la comunidad educativa que viene abogando por la construcción de un sistema educativo sólido, basado en los mayores consensos posibles entre las fuerzas políticas, de manera que garanticen su estabilidad.

En este momento se ha elaborado una ley orgánica de educación, que ha sido aprobada recientemente. Una nueva ley para una nueva etapa. ¿Qué queremos decir de ella? Que quizás debería tener la suficiente capacidad para transformar e introducir algunas cosas en el sistema educativo tan importantes como la personalización del aprendizaje, la metodología de la enseñanza, los sistemas de evaluación, la potenciación real de la formación profesional, la renovación de las infraestructuras educativas y la transformación digital efectiva. El éxito que se pretende que tenga todo tipo de alumnado pasa por ofrecer una educación de calidad en todos los niveles educativos, con una auténtica política de fomento de igualdad de oportunidades.

No sé si el sistema educativo español lo va a poder conseguir, pero sí tengo que decir que en el Defensor del Pueblo querríamos que ese éxito tuviera una implantación real que a veces no tiene.

La vivienda: el acceso a la vivienda es uno de los temas más importantes para la sociedad española, y lo tiene antes y después de la preocupación generada por la pandemia. En materia de vivienda, hemos vivido tres crisis consecutivas: la primera, aquella gran crisis inmobiliaria que arrancó en el año 2017 y que afectó a la construcción y a los servicios financieros; la segunda, el funcionamiento de los precios del alquiler a partir del año 2014, y la tercera, una nueva emergencia habitacional causada por la dependencia. Todas estas cuestiones se han traducido en mayores problemas para el acceso a la vivienda de los jóvenes, pero también de muchas familias con escasos recursos, que integran eso que llamamos colectivos vulnerables. En el mercado de la vivienda, los precios de compras son demasiado elevados —lo hemos dicho en muchas de nuestras intervenciones aquí y fuera de aquí— y, desde luego, lo son en relación con el salario que perciben las personas recién incorporadas al mercado de trabajo y también, por qué no decirlo, para las economías de muchas familias, que no tienen la posibilidad de dedicar una parte muy importante de sus ingresos a pagar la hipoteca o el alquiler. Por lo tanto, este es un problema serio de la sociedad española al que quiero aludir, porque si lo es en materia de vivienda, también lo es en materia de alquiler.

El mercado de vivienda, seamos sinceros, es un mercado de mercados, y hay problemas de la vivienda en propiedad, pero también hay problemas específicos de la vivienda en alquiler. Nosotros hemos visto que los alquileres generan un ambiente asfixiante en las grandes ciudades, como Barcelona o Madrid; en las localidades turísticas, donde hay una densidad de población y una concentración importante que eleva el precio, y en las islas, donde encontrar una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler, es carísimo. Por lo tanto, hay situaciones asfixiantes y hay lo que llaman zonas tensionadas.

Un hecho que a nosotros nos preocupa y nos parece muy importante es la grave situación del alquiler social de la vivienda, en el que las viviendas representan apenas el 1,6% de la oferta total de viviendas. Creo que en este terreno hay que cambiar de alguna manera la forma de actuación, hay que elevar el número de viviendas de alquiler, y para eso hay que construir parques de viviendas públicas de alquiler, y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 8

no parece que en este terreno se hayan producido grandes avances, quizá porque requiere la aplicación de un volumen importante de recursos públicos y porque exige alguna coordinación que no siempre se da y de la que tenemos más escasez que otra cosa.

Construir viviendas de alquiler es un reto importante porque los expertos en esta materia nos dicen que necesitaremos algo así como 1,8 millones de viviendas en alquiler para equipararnos a las principales sociedades europeas. Por lo tanto, acercarnos a nuestros vecinos europeos será relativamente importante. Ahora, quede claro que esta es una cuestión que exige el despliegue de varias políticas difíciles: desde la política fiscal hasta la inversión pública, incluyendo una nueva regulación municipal del suelo. Por tanto, este es un problema que tiene una solución lenta, pero que, de alguna manera, si creemos lo que dicen las normas constitucionales españolas, deberíamos hacer un esfuerzo para coordinarnos y articular un marco regulatorio estable consensuado y coherente, capaz de ofrecer seguridad jurídica al propietario y al inquilino. La Constitución dice algo así como que debemos hacer un esfuerzo por encontrar una vivienda digna y, por algunos motivos, no podemos decir que lo hayamos conseguido todo hasta este momento.

Medioambiente: nunca les he hablado a ustedes del problema del medioambiente, y la verdad es que este es un ámbito de la acción pública que no deja de tener alguna peculiaridad. El confinamiento durante el año 2020 se tradujo en una mejora de varios parámetros medioambientales, por una sola razón: porque decreció la actividad económica, y esto permitió que la calidad de una serie de factores se elevara. Ahora bien, seamos sinceros, esto no deja de ser un efecto menor y transitorio. En cualquier caso, las actuaciones más importantes se han producido en contaminación atmosférica, gestión de residuos, espacios naturales protegidos, contaminación acústica y especies de fauna protegida. Yo puedo admitir, y admito, que todas estas cuestiones son importantes. Ahora, en este terreno del medioambiente yo soy de los que creo que hay bastantes más cosas que hacer que las que se han hecho. A fin de cuentas, acabamos de aprobar la primera ley climática y alguien ha dicho, y no le falta razón, que llega tarde. Pero no es menos cierto que con esta ley climática empezaremos a cumplir nuestros compromisos internacionales en materia de medioambiente, como los recogidos en el Acuerdo de París.

Sin embargo, tengo que recordarles que, aunque es verdad que hemos hecho una ley importante que va a permitir que nos acerquemos al Acuerdo de París, no es menos cierto que tenemos bastantes retrasos: incumplimos la directiva europea sobre depuración de aguas residuales, no acabamos de reducir de manera importante los niveles de contaminación atmosférica en las grandes ciudades y llevamos un considerable retraso en el reciclaje de residuos urbanos, aunque es de esperar que este asunto sea tratado en la Ley de residuos y suelos contaminados que se va a tramitar en breve.

El defensor quiere expresar ante ustedes una posición, doctrinal si se quiere: creo firmemente que abordar seriamente y con prontitud el cambio climático en el mundo y en España es el mayor reto con el que nos encontramos a nivel mundial, y lo es porque, de alguna manera, hay que poner límite a la contaminación global y plantearse seriamente lo peligroso que es el calentamiento global en este momento y en estas circunstancias. Naciones Unidas ha puesto de relieve los problemas que surgen y los grandes desplazamientos que ocurren. Según Naciones Unidas, los eventos relacionados con el clima provocaron en el mundo un promedio de más de 23 millones de desplazamientos de personas cada año. Y eso lo conocen bien los habitantes de los países del Sahel y del Cuerno de África, donde padecen, por este problema del calentamiento global, fenómenos de plagas y de hambrunas. Creo honestamente que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por resolver esta cuestión y por plantearnos el problema del calentamiento de una manera razonable. Es necesario invertir en soluciones ecológicas; algunas serán movilizándolo recursos, pero en otras tendrá que ser a través de una educación sostenible. Y debemos ser conscientes de que no se puede proteger el medioambiente sin costes y tampoco sin hacer una transición ecológica importante y de calado.

Por lo tanto, se necesitan políticas ambiciosas, liderazgo, valentía y solidaridad para tomar las duras decisiones necesarias para cumplir con los compromisos del Acuerdo de París y evitar, al menos, que nos acerquemos al mundo del desastre. Creo que nosotros podemos hacer más de lo que hemos hecho y es de esperar que en los próximos años la sociedad española se conciencie de esta cuestión.

Y llego al séptimo punto, sobre el que les dije que quería hacer ante ustedes una reflexión que creo que es oportuna. El año 2020 pasará a la historia por la crisis de la pandemia, una emergencia sanitaria que ha afectado a los ámbitos más variados de la vida colectiva: ha afectado a las ideas, a las actividades económicas, a las instituciones y al comportamiento productivo de todos nosotros. Desde que estalló la pandemia, los acontecimientos han sucedido con rapidez, por lo que todavía no nos hemos percatado de sus consecuencias y de su alcance. Esta está siendo una crisis global y llega a los lugares más recónditos,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 9

aunque tiene algunas diferencias con las crisis anteriores y quisiera ponerlas de relieve. La crisis de 2008 y en adelante fue una crisis en la acción de los gobiernos que se materializó en rescates de bancos y de empresas, fue una crisis muy convencional. Esta, la de ahora, es una crisis cuyo primer objetivo es detener una pandemia. Insisto, el primer objetivo que tienen hoy las políticas económicas de los países de todo el mundo es detener la pandemia y además hacer frente a los problemas económicos que está generando; son dos problemas, no un problema. Por lo tanto, hoy tenemos que hacer cosas distintas al rescate financiero o al rescate empresarial. La crisis anterior, además, se caracterizaba por un hecho que no deja de ser importante, y es que tenía muchos elementos definidos. Los economistas eran capaces de materializarlos en una serie de modelos; ahora no, ahora no sabemos cuánto va a costar esta crisis en vidas y tampoco en prestaciones de todo tipo. En definitiva, no sabemos cuánto dinero nos va a costar salir de este atolladero. Son dos crisis, secuencialmente una detrás de la otra, pero con un origen bastante distinto. La primera es el resultado de una escasa y mala política que llevaron a cabo los países desarrollados; la segunda se propone detener una pandemia, aunque eso no es tan sencillo. Por lo tanto, confrontamos una crisis genuinamente económica, la del 2008, producto de desórdenes, descuidos y exoneraciones, con otra crisis que no ha sido producto de los fallos del mercado ni de los errores de los agentes económicos privados o públicos ni de la falta de diligencia de quienes están en cualquier lugar del mundo al frente de la economía.

Detrás de esta crisis existe una leyenda que yo me voy a atrever a señalar y que se materializa en tres palabras: hay que sostener, hay que recuperar y hay que transformar. Esa es la leyenda de la crisis que estamos viviendo y esa es la política que hacen los gobiernos, aquí y fuera de aquí. Por lo tanto, me gustaría que pensáramos en qué consiste cada una de las piezas de esa leyenda: en primer lugar, habría que sostener el tejido productivo hasta que pasase el problema sanitario, y cuanto más tejido productivo sano se salve, más fácil y rápida será la recuperación; en segundo lugar, habría que recuperar la senda del crecimiento, porque es el camino imprescindible para garantizar la viabilidad de las empresas y, desde luego, para mantener las finanzas públicas, y, por último, habría que motivar cambios estructurales que vayan incluso más allá del tiempo de la pandemia. La pandemia terminará, pero los cambios estructurales que hay que introducir seguramente durarán más tiempo. Y eso me lleva a hacerme una pregunta: si se ha trabajado en esa dirección. Y yo diría que sí se ha trabajado en esa dirección.

Hemos ido viendo siete sectores y las respuestas que se han ido dando en estos siete sectores a la crisis de la pandemia. Hay algunas novedades que no quiero dejar de mencionar. Ha vuelto el Estado; sí, ha vuelto el Estado con un papel destacado a la hora de garantizar el futuro de las rentas a las familias, a las pequeñas y a las medianas empresas. Por lo tanto, frente a la filosofía de la austeridad que impregnó la crisis de 2006, 2007 y 2008, ha surgido un enfoque donde hay que tener en cuenta de una manera más intensa los problemas que se les plantean a las familias y a las pequeñas y medianas empresas.

Motivado por esta situación que estamos viviendo, me atrevo a hablarles, señorías, de la deuda. No lo he dicho, quizás deliberadamente, pero la deuda en España es nada más y nada menos que del 125% del PIB y viene creciendo a lo largo de los últimos años. Hay un diagnóstico en torno a la evolución de la deuda que conviene poner de manifiesto. De alguna forma, la deuda aparece porque hay necesidad de sostener financieramente las medidas aprobadas por los gobiernos para atenuar el golpe a las familias y a las empresas. No tengo la menor duda de que se hace para eso, y también se hace por otro motivo, y es que no había recursos para sostener esa actividad. Si no hubiera habido el recurso a la deuda, nos habríamos encontrado con una recaudación que en el año 2020 habría caído más del 10%. Por tanto, vivimos en un momento donde se ingresa menos y donde los servicios públicos tienen que ser financiados con menos ingresos y con algo que es fundamental: la deuda. Así se está haciendo en España desde hace bastante tiempo y así se está haciendo en otros Estados del mundo en el que estamos viviendo.

Desde esta nueva tipología de crisis, estamos obligados a recurrir a la deuda como no lo habíamos hecho hasta ahora, y podemos ser conscientes de que el aumento del gasto público ha de ser financiado a través de deuda. Ahora bien, esto requerirá el replanteamiento de algunas de las fichas existentes en el tablero. ¿Se podrá mantener en el tiempo esta situación en la que la recaudación cae de manera muy evidente y tenemos que recurrir de manera igualmente evidente a la deuda? El factor T es muy importante; creo que todavía estamos en el tiempo de gastar, y ese tiempo de gastar se podrá reducir en la medida en que se haya recuperado la economía. Ahora bien, esa recuperación plantea una serie de problemas que yo no quisiera dejar de esbozar ante ustedes. ¿Qué dicen los manuales de economía respecto a este mecanismo de combinación de distintas piezas en el tablero? ¿Qué dicen los organismos internacionales? ¿Qué dice el Defensor del Pueblo? Los manuales dicen que cuando la pandemia existe, hay que aprobar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 10

estímulos fiscales para proteger las rentas y los empleos, aunque esto aumente el déficit y la deuda pública. Ese es un enfoque que tiene defensores y el apoyo de algunas naciones importantes del mundo, que han tomado decisiones en esta dirección. Según el último informe de la OCDE, muchos países han aplicado subidas de impuestos y otras alzas fiscales adicionales para cuando haya una recuperación robusta. ¿Qué dicen los organismos internacionales, aunque parezca mentira? El FMI aboga por subir los impuestos, en especial los más progresivos, para financiar políticas redistributivas en sanidad, en educación y en pensiones, ante unas desigualdades como las que vivimos y que pueden generar conflictos sociales. Lo dice el FMI, lo dice la OCDE, lo dice el G20 y recientemente la ha dicho el G7. Apuntan hacia la configuración de un modelo de fiscalidad global apoyado en un incremento tributario. Es decir, estos organismos internacionales predicán y recomiendan ahora hacer lo que no se hizo en el año 2008. El ejemplo más claro es el de Biden, que quizás esté imprimiendo aires nuevos a su política económica; está practicando un apretón fiscal para financiar políticas contra la desigualdad y la pobreza para apuntalar el sistema educativo y la sanidad.

¿Y qué dice este defensor del pueblo? Este defensor dice que hay que actuar desde la ortodoxia; lo que pasa es que en este momento la ortodoxia pasa por dirigir todos los cañones contra la pandemia para acabar con ella cuanto antes. El que fue secretario general de la OCDE decía recientemente que había que actuar contra la pandemia empleando algo así como los cañones de Navarone. Quizás resulte poco precisa la expresión, pero no es menos cierto que yo sostengo que es preferible tener algo más de deuda para erradicar la pandemia que seguir acumulando una cantidad importante de personas en el desempleo. Y eso lo ha dicho también la señora Lagarde no hace muchos días. Es decir, todavía Gurría, Lagarde y los que dirigen en este momento las opciones de política económica señalan que hay que seguir manteniendo los estímulos para lograr una recuperación económica.

En España tenemos ese tipo de problemas. En España el gasto público antes de la pandemia estaba en el 42%, 5 puntos por debajo de la Eurozona, y los ingresos públicos estaban en el 39%, 7 puntos por debajo de la presión fiscal de los países del euro. Como dije anteriormente, el déficit público es del 10,8% y la deuda pública es del 125%. Por lo tanto, nosotros tenemos el problema de establecer una definición de nuestro cuadro tributario, y yo, desde luego, no tengo ningún inconveniente en decir que la reforma que hay que hacer de nuestro cuadro tributario, en mi opinión, debería orientarse hacia la subida de impuestos. Es más, hay una iniciativa que ha adoptado el Gobierno de España y que yo no tengo inconveniente en alabar, que dice que hay un conjunto de opciones de política tributaria hechas por el Ministerio de Hacienda que constituye un documento de opciones que, en principio, entiendo que puede ser útil para trabajar.

La reforma tributaria en España ha de contemplar dos opciones que no están superadas estructuralmente en esta sociedad: una es el gasto, porque estamos viendo que tenemos un conjunto de obligaciones de gasto que no equilibramos y lo único que hacemos es financiarlo con deuda, y una segunda opción es introducirse en el laberinto de la igualdad, donde la sociedad española deja mucho que desear. Por tanto, si la opción tributaria no es esa —lo digo sinceramente, y voy terminando—, la reducción de los impuestos se plantea como una situación difícil, porque no hay margen para tal posibilidad. Es decir, aquí hay una dialéctica que deberíamos ser capaces de analizar con cierto rigor. Pero en España, si se tiene que decidir el nivel de servicios públicos que se quiere tener para mantener un Estado del bienestar digno de tal nombre, no podrá conseguirse si la opción es reducir los impuestos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor defensor del pueblo, por la exposición del Informe de gestión del año 2020 y su anexo.

Vamos a empezar con la intervención de los grupos, que será de menor a mayor. El tiempo de esta primera intervención está acordado en un máximo de diez minutos para cada uno de los grupos intervinientes.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Emilio Argüeso. **(Pausa)**. No está.

Pasamos a la senadora del Grupo Vasco, señora Garmendia. **(Pausa)**. Tampoco está.

En representación del Grupo Plural, el diputado Sergi Miquel. **(Pausa)**. No está presente.

¿Hay alguien del Grupo Nacionalista o del último grupo que acabo de mencionar? **(Pausa)**. Tampoco están.

Pasamos al Grupo Democrático, senador José Luis Muñoz. **(Pausa)**. Tampoco está.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 11

Por el Grupo Parlamentario Republicano, la diputada Carvalho tiene la palabra. A continuación de su intervención daremos la palabra inmediatamente a su compañero, el señor Reniu. Tienen la palabra por un tiempo máximo de diez minutos entre los dos intervinientes.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Hablaré mi compañero, el senador Josep María Reniu, pero me gustaría emplear un minutito para agradecer el trabajo del Defensor del Pueblo en la figura del señor Marugán y de todo su equipo, también de la viceportavoz de la sindicatura, que le acompaña.

Me gustaría hacer hincapié en algunos temas de su informe del año 2020 —que es enorme—, que al Grupo Parlamentario Republicano nos parecen muy importantes.

En educación, con el colapso que ha habido, una vez más, con la homologación de títulos universitarios extranjeros, quisiera destacar su actuación de oficio y sus sugerencias en esta cuestión. Se aceptó una recomendación suya de incorporar personal sanitario en trámites de finalizar la homologación, lo que ha sido realmente muy importante.

En cuanto a los menores extranjeros, una vez más usted se refiere en su informe a los menores extranjeros sin referentes familiares, a los menores extranjeros no acompañados, y nuevamente hace hincapié en los procedimientos de detección de edad. Ya sabemos que en la nueva Ley de protección a la infancia y a la juventud frente a la violencia se prohíben los desnudos. Le agradecemos que mantenga la discrepancia —es algo muy importante a resaltar en su informe— con la Fiscalía General del Estado sobre la idoneidad y las suficiencias de las pruebas realizadas.

También quiero destacar sus llamamientos contra los discursos de odio, los discursos racistas y los discursos xenófobos. Continúe usted así, porque es importantísimo que el Defensor del Pueblo haga este llamamiento y esta denuncia.

También una vez más ha actuado con sugerencias sobre la brutal violación de derechos humanos, como el derecho a la educación de los niños y las niñas de Melilla, y ya son décadas. En cada informe de cada año usted hace hincapié en esta cuestión, y el Grupo Parlamentario Republicano se lo agradecemos, y sepa usted que, tomando su palabra, hemos presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados y espero que el arco parlamentario de la Comisión de Infancia le haga caso a usted en todos sus informes y voten que sí a nuestra proposición no de ley.

También sobre la violencia machista —y voy acabando para que mi compañero tenga tiempo—, pongo en valor su denuncia sobre la necesidad de reforzar la protección frente a la expulsión de las mujeres víctimas de violencia machista, estas mujeres sin papeles que acuden a las comisarías y básicamente son expulsadas del territorio. Es importantísimo que usted continúe haciendo esta actuación de oficio.

Sobre las migraciones, también deseo agradecer su actuación de oficio en Canarias, Andalucía, Murcia, Baleares y Comunidad Valenciana sobre el tema sanitario, denunciando la sobreocupación de los EPI y los CIE. Es esencial que continúe usted denunciando por la demora en los trámites para la obtención del NIE y la falta de citas. Nuevamente hago hincapié en la aceptación por parte de la Administración —esto también es muy importante— de su recomendación de admisión de la compatibilidad de los procedimientos de protección internacional y las solicitudes de arraigo. Hace poco tiempo que esto se ha hecho realidad y también es una recomendación suya. Aquí se ve realmente la importancia de su trabajo y de su equipo.

Para acabar, respecto al Registro Civil, quiero poner de relieve su insistencia una vez más en que se tienen que mejorar muchísimo los trámites para la obtención de la nacionalidad, porque hay un colapso inmenso. Hay que acabar con el retraso en las notificaciones, porque genera inseguridad familiar y provoca la caducidad de todos los documentos de las personas migrantes. Una servidora pasó por eso una vez y les puedo asegurar que es horrible. La gente no tiene dinero para estar cada vez renovando la documentación y pidiéndosela a su país de origen. Esto le supone tiempo y dinero a la ciudadanía, porque para mí sí es ciudadanía, aunque el Estado no los reconozca como ciudadanos o ciudadanas. Por lo tanto, continúe usted haciendo estas denuncias. Son obstáculos para el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Señor defensor del pueblo, ya sabe que yo soy una asidua lectora de todos sus informes y, una vez más, le agradezco todas las recomendaciones, sugerencias, actuaciones de oficio y visitas que han hecho usted y todo su equipo el año pasado, con lo que nos ha caído en las fronteras en relación con la violación de derechos humanos.

Muchas gracias.

Ahora paso la palabra a mi compañero Josep María Reniu.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 12

El señor **RENIU VILAMALA**: Muchísimas gracias, presidente.

No voy a repetir los agradecimientos al equipo del defensor, sino que voy a intentar aprovechar el tiempo. Obviamente, los comentarios que voy a hacerle van en el mismo sentido de selección que se sucede en la redacción de un informe como el que nos ocupa. A fin de cuentas, la selección de los casos y también su exposición revelan criterios de orientación. Con ese ánimo constructivo, permítame realizar algunas observaciones y comentarios sobre el informe.

En términos generales y quizá por deformación profesional, sugeriría que en próximos informes añadieran a la presentación de los datos de las quejas, su desglose por género de las personas que presentan esas quejas al defensor, y también sería interesante incorporar la casuística del tipo de soluciones dadas a cada una de las quejas, es decir, si se soluciona el problema, si se acepta la resolución, si se acepta parcialmente o si no se acepta, si ha habido actuación irregular y otras formas de finalización.

En ese ámbito genérico y entrando ya en algunos aspectos que nos interesa comentar, en nuestro grupo parlamentario detectamos una incongruencia entre las quejas que el Síndic de Greuges de Catalunya, en su informe también del 2020, indica que ha trasladado a esta institución del Defensor del Pueblo, 247 y, en cambio, el Defensor del Pueblo apunta en su informe 209. Encontramos una diferencia relevante de 38 quejas, que nos gustaría aclarar en la medida de lo posible.

Obviamente, también destaca en este ámbito general una cuestión que el defensor ya ha mencionado en su presentación y que, por lo tanto, simplemente apuntaré: el incremento exponencial, más de 671%, de solicitudes de interposición de recurso ante el Tribunal Constitucional. Es un elemento espectacular que entendemos que se da en relación con la situación vinculada a los estados de alarma, a la situación de pandemia, aunque nos gustaría una explicación del defensor del pueblo sobre estos motivos.

En cuanto a los aspectos sectoriales, no entraremos en todos y cada uno de ellos, como hemos señalado, pero sí hay algunos elementos que merecen nuestra atención.

En lo relativo a la Administración de Justicia, nos sigue llamando poderosísimamente la atención que no aparezca ninguna referencia a la existencia de quejas en el uso o, mejor dicho, en la casi ausencia del uso del catalán en las resoluciones de la Administración pública de Justicia en Cataluña. Es un elemento que constatamos que, desgraciadamente, se repite año tras año. Aun si no existiera queja formal, consideramos que merecería la atención de oficio también del Defensor del Pueblo.

En el ámbito de comunicaciones y transportes, quisiéramos llamar su atención sobre una problemática que no vemos recogida en el informe, que afecta cada vez a más municipios pequeños y que también ha merecido nuestra atención parlamentaria, lo que podríamos llamar un proceso de cierto desmantelamiento encubierto de oficinas de pequeños municipios que Correos viene realizando últimamente, sea reduciendo de forma drástica el horario de atención personal o directamente cerrando oficinas y concentrándolas en núcleos con mayor volumen poblacional. Esa situación la hemos visto, por ejemplo, con cajeros de entidades bancarias, que son entidades privadas. No podemos pedirle a usted que entre en esa consideración en términos generales, pero sí en el caso de Correos, en tanto que es derivado de los poderes públicos o de una Administración pública. Además, en lo relativo a Correos, su informe hace referencia a la problemática, por ejemplo, del abono de los costes del voto por correo, pero, defensor, incomprensiblemente, no hace ninguna referencia a los problemas enormes del ejercicio del derecho de voto de los residentes en el exterior. Creemos que se pierde una oportunidad más para poner de relieve —como hizo, por ejemplo, el informe de la Junta Electoral Central de noviembre de 2016, cinco años atrás— la necesidad de derogar el voto rogado y avanzar en la introducción de soluciones, como, por ejemplo, el voto electrónico, que sería mucho más factible y reduciría esos problemas.

Un apartado en el que podríamos pasar horas, pero simplemente lo mencionaré, es que su informe hace referencia a diferentes cuestiones vinculadas a cercanías. Valga la pena, a título de inventario, las reiteradas preguntas orales y escritas y petición de informes realizados por nuestro grupo parlamentario en este ámbito concreto, en especial en la línea de Rodalies R3, una de las pocas trasfronterizas que tenemos y que está en proceso de desmantelamiento.

En cuanto a la función y empleo públicos, valoramos su observación respecto de la tasa de reposición. Especialmente relevante es el primer párrafo de la página 909 de su informe, donde entendemos que se realiza un repaso en toda regla a los órganos nacionales por parte de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de marzo de 2020, así como —y queremos matizarlo—, la crítica que se hace a la Secretaría de Estado de Función Pública por el hecho de no haber realizado nada aún para resolver ni para modificar el EBEP.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 13

También quisiéramos poner en valor la referencia a la vivienda, que ha mencionado el defensor en su intervención, puesto que, como sabrá, en nuestro grupo parlamentario, también en el Senado, hemos reiterado varias veces la necesidad de incidir en la actuación del llamado banco malo, la Sareb, forzándola a que, como mínimo, un 30 % de esas viviendas sean puestas a disposición del alquiler social. Nos gustaría muchísimo que el Defensor del Pueblo también incidiera en esa línea de garantizar el acceso al alquiler social, ya que existe una bolsa tan importante como es la de la Sareb, para ponerla a disposición de la ciudadanía.

Finalmente —y le agradezco al presidente que me permita un minuto más—, quisiera también hacer una pequeña reflexión/petición en relación con la actuación del Defensor del Pueblo como mecanismo nacional de prevención de la tortura. No quisiéramos dejar pasar la oportunidad de volver a instar a la necesaria coordinación con el Síndic de Greuges de Catalunya mediante un convenio que permita potenciar, aún más si cabe, las actuaciones en este ámbito especialmente sensible, y valoramos, como ha dicho mi compañera, la diputada Carvalho, sus actuaciones de oficio en puntos especialmente sensibles. Casi con toda seguridad se nos podrá decir que no es posible, que únicamente debemos contar con una única autoridad para los problemas de coordinación; en cualquier caso, si no me equivoco, en el Reino Unido existen diecisiete mecanismos perfectamente coordinados.

En este ámbito concreto, no queremos dejar pasar tampoco la observación de una cuestión que deja para su próximo informe, es decir, para este 2021, y que entendemos que también es clave. Señala usted en la página 963 el análisis de la situación de la mujer en centros penitenciarios que cuentan con módulos mixtos y en psiquiátricos penitenciarios.

El señor **PRESIDENTE**: Debe finalizar, señoría.

El señor **RENIU VILAMALA**: Termino con una frase.

Esa buena labor que vienen realizando creo que debe potenciarse y, por lo tanto, le reconocemos su trabajo.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, pregunto si va a intervenir algún senador del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Confederal en el Senado. **(Denegaciones)**.

Si no van a intervenir, tiene la palabra la diputada doña Martina Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Antes de nada, en mi Grupo Parlamentario, Unidas Podemos, agradecemos la comparecencia del defensor del pueblo para presentar este informe de la institución de 2020, que es muy revelador para entender el contexto de pandemia que hemos vivido y las tensiones sociales que ha provocado, diferenciándolo con el informe del año 2019.

Este informe que usted nos presenta aquí pone de relieve que los años de infrafinanciación y de maltrato a nuestros servicios públicos nos ha llevado también a una situación de emergencia ante una pandemia sanitaria sin precedentes que lo ha puesto todo patas arriba. No en vano, la mayoría de esas quejas de los ciudadanos ha sido sobre la sanidad y las residencias de ancianos. El informe nos interpela como sociedad a reforzar la atención primaria, que venía de años de recortes, porque quienes salvaron en la anterior crisis a los bancos dejaron que se hundiera nuestro pueblo. El refuerzo de la atención primaria no es solo vital para estar preparadas ante futuras pandemias, que dicen los expertos que podrían volver a repetirse si no nos tomamos en serio, como también se ha dicho aquí, la crisis ecológica, sino porque un buen sistema de atención primaria se ha demostrado útil para no colapsar las urgencias y otros servicios del sistema público de salud.

Coincidimos también con usted en que sería positivo, al menos, estudiar la creación de una agencia estatal de salud pública, con una capacidad para dar respuesta coordinada y unánime ante las situaciones sobrevenidas en el ámbito sanitario. Nada refuerza más al Estado de las autonomías que la coordinación, y hemos podido ver que ha habido comunidades autónomas —voy a hablar de Madrid— que no han respetado los consejos o las decisiones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, incluso se han permitido hacer oposición a las decisiones sanitarias del Gobierno de España en el momento más duro de la pandemia, poniendo con ello en riesgo la salud pública de todo el país. No es baladí, por tanto,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 14

que una de cada cuatro quejas recibidas en el Defensor del Pueblo provenga de la Comunidad de Madrid. Tengo que decir también, para desgracia nuestra, que la tercera comunidad en la que más quejas ha habido es Andalucía, mi tierra. Como sociedad tenemos que tomar nota de las miles de tragedias que han tenido lugar en las residencias de mayores, fruto del abandono institucional y de la no existencia de una red pública de residencias para nuestros mayores. No es tolerable que el 70 % de las 5417 residencias de ancianos en España sean privadas. El Estado tiene que dar una respuesta desde lo público a las necesidades asistenciales de la tercera edad. Y no es tolerable tampoco que en la cuarta economía de la zona euro no exista, como digo, una red pública y universal de establecimientos residenciales para nuestros mayores, ya que es un derecho humano básico y, al final, se ha convertido en un negocio de fondos de inversión y de empresas de la construcción, que han hecho su caja con la privatización de los servicios públicos, como las residencias de ancianos, tras el estallido del bum inmobiliario. El Estado del bienestar tiene que incluir como un derecho subjetivo la atención a las personas mayores, a nuestros mayores, del mismo modo que ocurre con los derechos a la salud o a la educación. Un país decente se mide también por cómo trata a sus mayores, a las generaciones más veteranas, porque, como país, hemos fallado a los padres y a las madres que consiguieron con sus manos nuestra democracia y que se enfrentaron a la dureza de la dictadura.

Con respecto a la educación, el informe revela que la pandemia ha funcionado como freno radical a la igualdad de oportunidades en las aulas. Han sido también años de recortes y de privatización de la educación pública, que han tenido como resultado un estancamiento de la función de asesor social que debería haber tenido la educación pública y de calidad. Se ha puesto de relieve que el colegio es el lugar donde mejor se lucha contra la pobreza infantil y que mejor trabaja por la conciliación de la vida laboral y familiar y hemos visto que la presencialidad es garantía de educar en igualdad de oportunidades.

La crisis sanitaria ha sido dura para toda la población, sobre todo para las familias que no tenían recursos, la gran mayoría madres solas con hijos a su cargo, que han tenido que replantear también esa educación, como se ha dicho aquí, a distancia, que había iniciado la brecha digital y que hemos salido de esta gracias al esfuerzo de los docentes, de la comunidad educativa y de los padres y las madres. Mi grupo parlamentario da las gracias, una vez más, a la comunidad educativa, que se ha echado todo el peso a su espalda.

Coincidimos también con la valoración que hace en el informe sobre el papel de la protección social y la salvación a familias y empresas gracias al escudo social y a los ERTE que puso en marcha el Ministerio de Trabajo y Economía Social, que han permitido que en once meses hayamos recuperado los niveles de cotización a la Seguridad Social, cuando recuerdo que en la anterior crisis costó más de once años salir. El dato a subrayar es que, por primera vez en una crisis, la evolución del empleo asalariado ha sido mejor que la del PIB, y hay que decir que, por primera vez, en España una crisis económica no se ha traducido en un destrozo del mercado de trabajo.

Del informe resaltamos también el tiempo medio de atención del Defensor del Pueblo al ciudadano, que son veinticinco días, cuando la media de tiempo de tardanza del resto de administraciones ha sido de sesenta y tres. Por lo tanto, nos parece un éxito que el 55 % de las quejas que recibe el Defensor del Pueblo sean ya a través de su web.

No sé cómo voy de tiempo, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le queda todavía.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: A diferencia de otros informes, este año, las principales quejas tienen que ver con el empleo, la Seguridad Social, la educación y la sanidad, aunque existe también un alto número de quejas sobre la Administración de Justicia que se refieren a la urgencia por modernizar nuestro Poder Judicial para que los tiempos de espera no sean tan largos. Si la justicia es lenta, deja de ser justicia y deja de ser justa.

Estamos muy preocupadas también por los datos que hemos podido comprobar sobre la violencia machista. Ha habido mayor tiempo de convivencia, por lo tanto, más dificultad de las víctimas durante el confinamiento para denunciar.

También se ha hecho referencia a la protección de los menores. Quiero poner en valor que en la Ley de infancia ha habido un amplio consenso de prácticamente todos los grupos de la Cámara menos uno. Espero que con esa ley de infancia se puedan paliar las dificultades que tenemos ahora mismo. Eso sí, entendemos que mientras se siga negando en las instituciones que la violencia de género, la violencia

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 15

machista, existe, desde luego, con ese mensaje que se traslada a la sociedad va a ser muy difícil que no siga existiendo la sensación de impunidad y que podamos acabar con esta lacra.

A mi grupo también le preocupan las casi 1000 quejas provenientes de los centros penitenciarios, el aumento de suicidios en los interiores de las prisiones, que pasan de 33 en 2019, a 43 en 2020, y también no preocupan mucho las 43 denuncias por los malos tratos a los presos por parte de funcionarios públicos. La peor vulneración de derechos humanos es la que dan los funcionarios públicos, porque precisamente es el poder público quien tiene que proteger a la ciudadanía y garantizarle los derechos, por eso nos duele de manera especial. A veces se nos olvida que el único derecho que pierden cuando son condenados es la libertad, no lo demás, y España ya fue condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por no denunciar suficientemente los malos tratos en el interior de la prisión. Como vienen pidiendo las principales organizaciones de derechos humanos, es vital que nuestro sistema penitenciario tenga sistemas de videograbación y que haya investigaciones garantistas, porque una democracia plena deja de serlo si se vulneran los derechos de las personas que están privadas de libertad.

Voy terminando. A nuestro sistema penitenciario le hacen falta profesionales sanitarios, pero también más psicólogos, trabajadores sociales, educadores, sociólogos y más personal de tratamiento que hagan posible el mandato constitucional de la reinserción social.

Por último, valoramos la preocupación del Defensor del Pueblo para que las cárceles dejen de ser almacenes de excluidos y pasen a ser centros de reinserción. Valoramos muy positivamente el descenso en un 5% de la población penitenciaria con respecto a 2019. Eso pone en evidencia no solo que nuestro país es uno de los más seguros de la Unión Europea, sino que, además, baja la criminalidad.

Y sobre las migraciones, resaltamos la tardanza en la tramitación de las tarjetas de residencia por parte de la Policía Nacional, que se puede deber a que hay poco personal después de años de vaciamiento de la función pública. Esto mismo ha ocurrido con la gestión de los ERTE. Al estar el SEPE en una absoluta situación de asfixia tras los despidos llevados a cabo durante el Gobierno de Mariano Rajoy, hemos visto que ha habido una demora en la tramitación.

Le agradezco mucho su intervención y toda la valoración del informe.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el diputado Julio Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor defensor del pueblo, por la presentación y la exposición del informe anual del año 2020 que nos ha hecho. Antes que nada, me gustaría decirle algo, y es que me han puesto los pelos de punta y espeluznado los datos que ha dado de las cifras de menores asesinados en España, porque, de forma premeditada, ha excluido a los niños asesinados por sus madres, negándoles el reconocimiento, condenándoles al olvido y silenciándolos. Esta es una reflexión que hago para todos los diputados y senadores que hoy están aquí en esta sala. Esto es una aberración, es un despropósito, pero ¿de verdad vamos a tomar con normalidad que cada vez que vemos cifras de niños asesinados no incluyamos a los niños asesinados por sus madres? ¿Qué diferencia hay entre unos y otros? Ha citado el defensor del pueblo que han sido asesinados 41 menores; no, son muchos más, y no hay diferencia entre los niños que mueren a manos de los padres o de las madres, es exactamente lo mismo. Insisto, siento muchísima tristeza y decepción, señor defensor del pueblo, por el tratamiento que ha hecho de este tema, de este gravísimo tema.

Nos ha resumido usted la actividad llevada a cabo por su institución durante el año pasado, pero permítame que, a continuación, indique algo de lo que usted y su equipo no hicieron. Ustedes decidieron no elevar al Tribunal Constitucional el recurso de inconstitucionalidad contra el estado de alarma, tal y como le pedían 617 ciudadanos, es decir, miraron para otro lado ante un problema que, sin duda, necesitaba de usted una mayor empatía con un numeroso grupo de ciudadanos que le presentaron sus quejas. Le recuerdo su neutralidad y que, como usted repite una y otra vez, está aquí no para hacer política, sino para defender a los españoles de los abusos de las administraciones públicas; a los españoles, señor defensor, no al Gobierno, que ya bastantes defensores tiene. Y usted aquí hoy —permítame que se lo diga— parecía más el Consejo de Estado dando directrices que explicándonos las quejas que han recibido ustedes de todos los ciudadanos españoles. Su compromiso ético como Alto Comisionado de las Cortes Generales deja mucho que desear al despreciar esta cuestión, pero no se preocupe, que Vox ha hecho su trabajo y ha presentado el recurso ante el Tribunal Constitucional por este

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 16

asunto. Como bien sabe, los recursos ante el Constitucional solo los pueden presentar los partidos políticos cuando tienen más de 50 diputados y el Defensor del Pueblo. Desde luego, si más de seiscientas personas se lo piden, de verdad que creemos, en conciencia, que debería haberlo hecho. Dieron ustedes carpetazo a este asunto con un escrito de 25 folios, alegando que durante el estado de alarma no se produjo suspensión de derechos, sino exclusivamente una limitación, señor defensor del pueblo. Usted bien sabe que durante el confinamiento se impidió a millones de ciudadanos realizar libremente derechos y libertades reconocidos por la Constitución. No hubo limitación, sino auténticas suspensiones, por ejemplo, de la libertad de movimiento, a menos que entendamos que libertad de movimiento es poder ir desde el salón a la cocina de nuestra casa, señor defensor; o libertad de culto, cuyo derecho fue conculcado, evidentemente, pero quizás ustedes consideren que se podían seguir los actos religiosos desde La 2 de Televisión Española; o el derecho a manifestación si damos por satisfechos a los ciudadanos que salían todas las tardes a aplaudir a los balcones. Además, si no hubiera sido así, no se hubiesen producido ni multas ni sanciones administrativas, señor defensor; usted se refiere en su argumentario en el informe a que en todo caso la cuestión va por otros cauces al Tribunal Constitucional, exactamente lo mismo cuando aquí le preguntamos por la miserable actuación de la Generalitat cuando dio su negativa a la vacunación de Guardia Civil y Policía en Cataluña, un acto rastrero y vil del Gobierno catalán que puso en peligro la vida de nuestros hombres de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En esa ocasión, igual que ahora, usted elude su responsabilidad y nos dice que como se abre otra vía judicial, su intervención carece de sentido. Esto, señor defensor, cuestiona no solo su autonomía y su independencia, sino que va más allá. Yo le pregunto, ¿para qué sirve su institución si cuando hay una alternativa por los juzgados ordinarios o los altos tribunales usted se pone de perfil? Permítame que lea lo siguiente: Durante su último viaje a Ceuta y Melilla, a principios del mes de junio, Fernández Marugán también se ha interesado por los procedimientos de devolución de las personas que, tras llegar a nado a Ceuta la tercera semana de mayo, fueron devueltas a Marruecos. Desde 2005 la institución se ha mostrado contraria a las devoluciones automáticas de personas extranjeras. Esto es literalmente lo que recoge la página web de su alto comisionado. Le recuerdo al defensor del pueblo que la gran sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, TEDH, estableció, en sentencia del pasado 13 de febrero de 2020, que las devoluciones en caliente de los inmigrantes que saltaban la valla de Melilla para entrar ilegalmente en España no vulneran el Convenio Europeo de Derechos Humanos. De hecho, para legalizar esta práctica en 2015 se añadió a la Ley Orgánica de derechos y libertades de los extranjeros la disposición adicional décima, en virtud de la cual los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera, podrán ser rechazados, a fin de impedir su entrada ilegal en España. Por supuesto, y como no puede ser de otro modo, dicho rechazo deberá realizarse en conformidad con el derecho internacional de derechos humanos. Los inmigrantes podrán formular sus solicitudes de protección internacional de asilo o refugio en los puestos fronterizos o en el resto de lugares habilitados al efecto: en las oficinas extranjería, en las comisarías provinciales, etcétera. Los inmigrantes que lo deseen pueden pedir un visado o la protección internacional, de acuerdo con los procedimientos legales y en los lugares previstos para ello. En particular, como usted conoce, hay uno en Melilla, donde existe una oficina abierta 24 horas al día.

Lo último que quería comentarle es que en su página web también recoge textualmente que, a pesar de los reiterados requerimientos del defensor y los dictámenes del Comité de Derechos del Niño, la dirección provincial de educación de Melilla continúa sin escolarizar a un grupo de menores que han nacido en Melilla o residen en la ciudad autónoma desde hace años. En Melilla la situación de escolarización de algunos menores es simplemente descontrolada; durante este curso algunos centros han tenido menos alumnos, como es el caso del colegio público Real, que es el colegio más cercano a la frontera, que ha tenido 78 alumnos menos, y esto ha ocurrido en más centros de primaria de la ciudad. Esto se debe al cierre de la frontera que ha ejercido Marruecos, lógicamente. Estos alumnos eran alumnos transfronterizos, es decir, alumnos que residían en Marruecos y cruzaban diariamente la frontera para acudir a los colegios. El problema no es la escolarización, señor defensor, sino la ausencia de control que hay en la frontera, auspiciado por la Delegación del Gobierno. A este desbarajuste se suma el hecho de que hay más de 150 niños en Melilla sin escolarizar, que son de padres extranjeros que están en situación irregular en Melilla. Usted insiste en que se escolaricen, saltándose el requisito de que sean residentes; que se escolarice al alumnado no residente llevaría un colapso absoluto de los centros educativos. Por cierto, usted ha estado en Melilla, debería preguntar a los melillenses también qué problemas tienen, porque ya tienen los centros hacinados, saturados, incumpliendo las ratios que en su día se colocaron.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 17

Debería también instar o aconsejar que se aumenten esas plazas, porque si no, evidentemente, el colapso será absoluto.

Por último, quería hacer también hincapié en algo que ha dicho otro grupo parlamentario, quería saber si hay alguna estadística que refleje la efectividad de su institución, me refiero a si hay algún tipo de contraste entre las quejas recibidas y el éxito de sus actuaciones, a si realmente el ciudadano que presenta una queja luego ve satisfecha positivamente esa queja. Entendiendo, señor defensor del pueblo, que obviamente ya sabemos que sus recomendaciones o sus consejos no son vinculantes, lo sabemos, pero sí sería bueno saber, de todas esas miles y miles de iniciativas que presentan, cuántas al final son exitosas para el ciudadano, en cuántas el ciudadano realmente ve reflejada y satisfecha su iniciativa o su queja.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Defensor, diputados y senadores, en nombre del Grupo Popular quiero agradecerle su comparecencia de hoy. Este informe, que con sus anexos son casi 2000 páginas, nos habla mucho del trabajo que han venido realizando el defensor y su equipo a lo largo de este año 2020. En el informe usted ha hecho una referencia global; yo la voy a trocear. Ha dicho que en el año 2020 se han presentado 29 355 quejas; de ellas se han atendido 28 020 quejas; 406 actuaciones de oficio; 909 solicitudes de recursos de inconstitucionalidad y de amparo. En el año 2019 fueron 20 722 y este año 2020 han sido 29 355, por lo que hemos aumentado. Sin lugar a dudas, hay datos estadísticos, señor defensor, que no pasan desapercibidos y que, además, evidencian la necesidad de que los ciudadanos recurran al Defensor del Pueblo, muchas de las veces porque están gobernados por un gobierno central, que en la gestión está siendo nefasto en muchos aspectos, y eso hace que al final tengan que recurrir a la defensoría para reclamar. Además, no estoy de acuerdo con usted en algunos aspectos que al final de mi intervención diré en público en nombre del Grupo Popular.

Los datos sobre las visitas al portal del Defensor del Pueblo también son importantes. Durante el año 2020 —según su informe— han sido de casi 400 000 visitas, 381 449. En 2021, llevando solo la mitad del año, ya vamos por 500 000 visitas, es decir, si esa proyección se hace a final de año, casi serán un 1 000 000 de visitas, frente a las menos de 400 000 que se hicieron el año pasado. De esa misma forma también ocurre con las atenciones a ciudadanos. Durante el año 2020 fueron 17 000 personas, mientras que los 6 primeros meses de este año ya van por 29 000. Si hacemos la proyección a lo largo del año, serían casi 60 000 quejas respecto a las 17 000 del año anterior. Si continuamos con los datos estadísticos, de las 616 recomendaciones que la defensoría ha realizado en 2020 solo 278 han sido aceptadas; 50 rechazadas y 279 están en trámite o sin contestar. Inciden un poco en la idea que motivaba la pregunta que hacía el anterior portavoz al final de su intervención. En cuanto a las sugerencias que se han planteado, el montante total asciende a 1181, de las que solo 498 han sido aceptadas; 142 han sido rechazadas y en trámite siguen 541. Por eso, señor Fernández Marugán, con estos datos en las manos le preguntamos: ¿las administraciones le escuchan? ¿Escuchan al defensor del pueblo? Siguiendo con esa misma idea, ¿están haciendo proyecciones, encuestas para saber cómo los ciudadanos piensan que la defensoría puede ser una posible herramienta de solución a sus problemas? Digo encuestas, pero encuestas serias, no de las del CIS de Tezanos, que eso daría también para un estudio del defensor. Creo que la defensoría debe poner en evidencia, y le pedimos también que usted lo haga, que las circunstancias a veces no le permiten realizar su función con la eficiencia y el rigor que su cargo requiere y todos sabemos de la importancia de esta institución constitucional, que es una de las voces del pueblo español, de los residentes en España. Señor defensor del pueblo, todos sabemos que se le exige a la defensoría independencia, imparcialidad, que intente dar solución a esos problemas, porque dar solución a esos problemas es dar solución a los problemas de la sociedad española. Por eso, quería volver a preguntarle lo que le he preguntado otras veces: ¿actúa usted con libertad? Por cierto, la portavoz de Podemos no sabe que en la Comunidad de Madrid no hay Defensor del Pueblo, por eso se suman las quejas, no hay división entre el Defensor del Pueblo de España y el de la comunidad y por eso pueden parecer más, no hay opción de ir hacia una vía o hacia otra. Pero, dicho esto, le pregunto: ¿la labor de la investigación de la defensoría está siendo sometida a presiones por el Gobierno del Partido Socialista y de Podemos?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 18

Debe decirlo porque no puede irse usted de su cargo cuando lo cambien o cuando se le sustituya para decir que a veces no le dejaron actuar en ciertos asuntos que son importantes.

Si continuamos desgradando el informe de esta memoria del 2020, para el Grupo Popular es positivo que muchas de las peticiones que hemos realizado en distintas comparecencias, especialmente respecto a la pandemia del COVID-19, se han ido recogiendo por el defensor. Ahora damos relevancia algo que el Grupo Popular ya pedía hace meses, que se debatiesen distintas comparecencias del defensor, y que, debido a la mayoría de la Mesa, nos lo impidieron; lo bloquearon el Grupo Socialista y Podemos, a veces, ayudados por otros grupos que sostienen al Gobierno de la nación. Esas comparecencias fueron rechazadas, otras veces retrasadas, no se pudieron debatir a tiempo cuando el tema era realmente importante —usted lo ha dicho en toda su intervención—. Estaban ocurriendo los hechos y era importante llegar a tiempo para actuar sobre las situaciones que se estaban produciendo en España en esta terrible pandemia.

Se ha interesado usted por las residencias de ancianos. Nos interesan muchísimo. Hemos pedido por activa y por pasiva esta información sobre las residencias de toda España, no solo de la Comunidad de Madrid, que es donde más se suele incidir, pero esto nos parecería un sesgo un tanto sectario, y de ahí que nos interesamos por todas las residencias, por lo ocurrido con la COVID-19; también nos interesa la inmigración, etcétera, etcétera. Señor Fernández Marugán, en las conclusiones que la defensoría ha realizado acerca del impacto que ha tenido y sigue teniendo la emergencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, estamos de acuerdo con su afirmación, que leo textualmente, la que pone aquí en el informe: Esta crisis ha demostrado que es preciso hacer más efectivo el mecanismo de control en coordinación interterritorial. Y ha dicho usted en su intervención aquí en esta Cámara que se impone una colaboración leal entre las administraciones con gestión coordinada y eficiente. Nosotros, señor defensor del pueblo, entendemos que este sistema tiene que funcionar, y tiene que ser coordinado, para que no tenga cambios constantes de criterio, porque eso hace que sea errático y se pierda fuerza en las decisiones. También son muchas las comunidades que han criticado estas reuniones, como Andalucía, Murcia, Madrid, Galicia, por la imposición de medidas que no eran aprobadas por consenso de todas las comunidades autónomas y la Administración del Estado. Al final se utilizaba la mayoría en lugar de buscar la unanimidad de las comunidades y va a seguir siendo así. De hecho, creo que tendremos también esta misma postura en temas de educación, de ocio nocturno, de hostelería, de eventos multitudinarios, de consumo de tabaco y ahora de mascarillas. Seguiremos insistiendo en que todos sabemos que lo que sí se tiene que provocar es vacunar, vacunar y vacunar, pero también con medidas que nos puedan ayudar a potenciar esa mayor eficacia de las vacunas en la lucha contra la pandemia.

En otro orden de cosas, señor defensor, le agradezco, en nombre del Grupo Popular, que haya hecho de la problemática que tenemos con la infraestructura ferroviaria, que está lastrando el futuro y el desarrollo de una gran parte de Andalucía, una queja continua. Me refiero al ramal central del ferrocarril final y al comienzo de los corredores mediterráneo y atlántico, que es el corredor central, que acaba y empieza en Algeciras, porque esto supone mucho, junto con el problema que estamos soportando ahora mismo de la Operación Paso del Estrecho. Eso significa que, por una decisión unilateral de Marruecos muy extrema, agravada por una torpeza en algunos aspectos del Gobierno de la nación en política exterior, por segundo año no tendremos Operación Paso del Estrecho. Eso significa mucha menos riqueza, mucha destrucción de empleo y mucha afección a la Operación Paso del Estrecho, especialmente en las zonas de Algeciras y Tarifa, pero también en Valencia, Alicante, Málaga, Motril, en todos los puertos que colaboran en la Operación Paso del Estrecho. Además, a esto se añade una situación también humanitaria. Estamos hablando de que son millones de personas las que no van a poder ir a su país de origen, que llevan dos años sin poder ir, que va a ser prohibitivo hacerlo en avión o desde puertos lejanos, de Italia o de Francia, con días de navegación, en vez de con una hora de navegación desde Algeciras. Además, estamos hablando de que en España residen casi 1 000 000 de marroquíes, casi 800 000 legales y otros 200 000 ilegales. A eso creo que deberíamos echarle una pensada, señor defensor del pueblo. Es de agradecer que en bastantes ocasiones aparezca Algeciras. Agradezco que reconozca que el primero que ha colaborado en esa petición de un grupo de marroquíes, para dar respuesta a la defensoría y mostrar respeto a la institución, sobre la cuestión de por qué no es necesario un cementerio musulmán en Algeciras, ha sido el Ayuntamiento de Algeciras; valoro que usted haya agradecido públicamente, a través de los oficios, que el Ayuntamiento de Algeciras colabore en primera persona y rápidamente con la institución.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 19

Por último, me centraré en tres aspectos, empezando por el *brexít*, señor defensor del pueblo. Necesitamos que se implique aún más en los acuerdos que especialmente tienen repercusión para España en muchísimos aspectos como turismo, residencia, estudios o tema industrial. Y ya en el Campo de Gibraltar, para qué decirle. Se dijo, anunciándolo a bombo y platillo a final de diciembre, en Navidad, que se había cerrado un acuerdo entre la Unión Europea, España y Reino Unido respecto a la zona circunvecina del Campo de Gibraltar y a la zona de prosperidad que queremos para Ceuta, Campo de Gibraltar y también Gibraltar, por supuesto, pero desgraciadamente los acuerdos firmados no están desarrollados y estamos ahora mismo sin saber qué es lo que está pasando. Creo que el defensor, lejos de meterse en política exterior, sí debe meterse en lo que puede afectar a los ciudadanos, para que puedan enfrentarse mejor a las situaciones que tenemos de desempleo en el Campo de Gibraltar, porque el *brexít* no debe agravar esta situación.

Señor defensor del pueblo, como creo que es el momento de que luchemos un poco, me gustaría agradecer que haya ido a Ceuta, que haya ido a Melilla y que se haya sentado con el presidente de la ciudad autónoma, con el señor Vivas. En Ceuta y Melilla están muy preocupados, especialmente en Ceuta, por la actitud muy extrema de Marruecos, que, repito, agrava esta situación. Hay que tener mucha diplomacia, mucha diplomacia para que, al final, todas estas situaciones no nos perjudiquen.

Quiero hacer referencia, porque es muy importante, a la inmigración en Canarias. Señor defensor del pueblo, tiene que haber una mayor implicación. Ahora mismo, Canarias, después de la avalancha de la inmigración, ha dejado de ser noticia y parece que no está sufriendo las consecuencias. Hay compañeros en el Senado, como Sergio Ramos, que están trabajando en distintas propuestas. La inmigración en Canarias necesita que el defensor del pueblo se siga implicando, lo mismo que el defensor del Pueblo debe trabajar en la situación que se produce en las islas no capitalinas canarias. En materia de apoyo a la ciudadanía, debe haber un mayor compromiso de la Administración del Estado; tiene que haber apoyo para no cerrar sedes de la Administración del Estado que hagan más fácil o menos complicada la situación de insularidad que viven los canarios, sobre todo en las islas más pequeñas. Además, hay un sobrecoste en combustible en las islas no capitalinas. Un senador miembro de esta comisión mixta Congreso—Senado sabe perfectamente la dificultad que hay en el desarrollo de la zona de Breña baja, en la isla de La Palma, debido a las situaciones que no se atienden suficientemente, lo que hace la vida mucho más complicada. El senador Borja Pérez Sicilia lo sabe bien y se lo puede hacer llegar perfectamente al final de la sesión porque es importante que el señor defensor del pueblo se preocupe de muchos aspectos que ya le he señalado anteriormente.

Por último, y para acabar, señor presidente, me han dejado preocupado algunas de sus referencias. Es verdad que no estamos en la misma línea ideológica y de ahí que no coincidamos en cuáles son las medidas a aplicar para salir de esta terrible crisis que estamos viviendo en todos los aspectos, pero cuando utiliza palabras de la señora Lagarde, al decir que hay que mantener los estímulos para superar la crisis económica generada por la pandemia, luego se olvida, porque dice que hay que subir —he entendido— los impuestos, de que la señora Lagarde dice lo contrario. Así que espero que las políticas que ya fracasaron con el Gobierno de Rodríguez Zapatero para salir de la crisis económica no se vuelvan a aplicar, porque ahora la crisis todavía es más grave porque está producida por una situación sanitaria y humanitaria que la agrava absolutamente —estoy de acuerdo con usted en que habrá un antes y un después durante muchísimos años—, y, además, esta pandemia ha corrido por todos los rincones no solo de España, sino del mundo; insisto entonces en que la política que fracasó con Rodríguez Zapatero —usted era un buen testigo en su momento—, ahora no se puede volver a aplicar porque es volver a fracasar. Hay que poner en marcha todas las medidas que generen riqueza, actividad económica y empleo. Lo que ha fracasado no hay que ponerlo en marcha, hay que hacer lo contrario. Muchas gracias, señor defensor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el primer turno de intervenciones de los grupos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado Mariano Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Gracias, señor presidente.

Señor Marugán, en primer lugar, quiero felicitarle a usted y a su equipo por el detallado informe que hoy nos presenta y la absoluta dedicación en este año tan complicado para todas y todos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 20

Señorías, sin ninguna duda, este informe es el más singular y complejo de los que se han presentado en esta Cámara, obviamente, a causa de la pandemia COVID-19. Por esto, le damos aún más valor al trabajo realizado por esta institución. Con el confinamiento y teletrabajo sobrevenido, con un esfuerzo mayor de lo habitual, con compromiso y dedicación, ha realizado un informe exhaustivo, riguroso, transparente y completo donde se pone de manifiesto la necesidad de valorar el protagonismo de Estado y de los servicios y prestaciones públicas, siendo los más afectados la sanidad, los servicios de atención social, la educación o las ayudas socioeconómicas. Señorías del Grupo Popular, ahora es el momento de tratar estos temas a un año vista, que se puede hacer una valoración más ajustada, y no cuando querían ustedes, pero la causa es su ceguera por intentar derrocar a este Gobierno, que lo único que ha hecho en este año es trabajar y trabajar para salvar vidas y para amortiguar la crisis sobrevenida por esta pandemia.

Diré, sobre algunas de las materias concreta que aborda el informe, por ejemplo en sanidad, que en 2020 el defensor recibió el triple de expedientes en materia sanitaria; una situación lógica teniendo en cuenta la emergencia sanitaria vivida ese año. Esta pandemia ha sacado a la luz la penosa situación del Sistema Nacional de Salud. Sus carencias y deficiencias ponen de manifiesto la realidad de algunas áreas, como la atención primaria, las listas de espera o la urgencia, así como los problemas de mantenimiento de centros sanitarios públicos y en los distintos ministerios, provocada por los recortes continuos de anteriores gobiernos del Partido Popular. Sirva como ejemplo claro la Comunidad de Madrid. Ante esta situación, el Gobierno coordina territorialmente entre las administraciones, aplicando la cogobernanza en su sentido más amplio y reforzando la comunicación y el diálogo para lograr una verdadera cohesión territorial y garantizar el mantenimiento y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud. Para ello, este Gobierno, en sanidad, pasa de 327 millones a 3421 millones; es decir, hay un incremento de 3094 millones, lo que es una subida del 946,8%.

Señorías, es el momento de actualizar el Sistema Nacional de Salud e impulsar un cambio hacia un modelo más robusto, flexible y resiliente, que sea capaz de responder de manera adecuada a los desafíos actuales y futuros. Para ello, se recogen en estos presupuestos unos 1000 millones de euros para la compra de vacunas para la COVID. Y ello pese a que el Grupo Popular, repito, votó en contra de la compra de las vacunas. Otros 5 millones financiarán la creación del nuevo centro estatal de salud pública. Habrá también una eliminación del copago farmacéutico que beneficiará a 6 millones de personas. El Fondo de cohesión sanitaria y el de garantía contarán con casi 67 millones de euros. Asimismo, habrá 1088 millones para fortalecer la atención primaria y comunitaria y otros para 48 a financiar la salud bucodental, cuya cobertura se amplía. En definitiva, el objetivo no es otro que mejorar la cartera de servicios, la calidad asistencial y potenciar la gestión del Sistema Nacional de Salud bajo criterios de eficiencia, promoviendo un modelo preventivo y no solo curativo.

En cuanto a la educación, la pandemia también ha puesto de manifiesto los efectos negativos de la educación y su desarrollo como ascensor social. La mayor parte de las quejas recibidas en esta materia tienen relación con complicaciones para las becas, deficiencias en instalaciones, ayudas o servicios, así como garantizar la educación inclusiva. Igualmente, son de destacar las quejas relacionadas con la educación universitaria. Les recuerdo a todas sus señorías que en marzo del año 2020 se decidió continuar el curso, adaptando las fechas y las pruebas de acceso a la universidad y a la formación profesional. Después, hubo numerosos encuentros territoriales con las comunidades autónomas, con todas. En junio, también hubo propuestas y acuerdos con las comunidades autónomas de medidas educativas para la organización del curso escolar 2020-2021. Sinceramente, señorías, es indudable el esfuerzo y el trabajo que ha hecho y está haciendo este Gobierno. Prueba de todo esto es que el curso escolar está acabando estos días y se ha caracterizado porque ha resultado exitoso el desarrollo presencial y no hemos tenido que lamentar cierres, como en el resto de países europeos. Como parte fundamental, la Lomloe; una ley inclusiva, de educación para el siglo XXI, enfocada, como no podía ser de otra manera, en cinco factores: los derechos de la infancia, la igualdad de género, la mejora de los centros educativos y personalización del aprendizaje, la educación para el desarrollo sostenible de la ciudadanía mundial —paz, derechos humanos, solidaridad, aunque a algunos de los que están aquí les sonarán raras estas palabras—, y, por último, el desarrollo de la competencia digital, haciendo hincapié en la brecha digital de género. En educación, el presupuesto asignado es de 5465 millones, lo que supone un 56,1% más que en el 2020.

En cuanto a la vivienda, tema que también ha mencionado el defensor, la situación provocada por la emergencia sanitaria ha incidido especialmente en esta materia. A pesar de las medidas de carácter extraordinario que el Gobierno ha tomado, como la paralización de los desahucios, el aplazamiento

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 21

temporal y extraordinario en el pago de la renta o las ayudas convocadas en los arrendamientos de vivienda habitual, la pandemia ha generado un fuerte impacto económico y social que está afectando a los ingresos de muchos ciudadanos que ahora no pueden hacer frente al pago del alquiler o a las hipotecas de sus viviendas. El presupuesto para el acceso a la vivienda y fomento de la edificación es de 2253 millones, lo que supone cuadruplicar los 481 millones del ejercicio anterior.

Respecto a la violencia de género, la crisis de la COVID-19 ha dado lugar a un mayor riesgo de violencia machista. En España ha descendido el número de víctimas mortales en relación con el año anterior, pero no a la violencia. Quiero valorar positivamente las recomendaciones formuladas por el defensor a diversos ministerios, como Justicia, Igualdad o Política Territorial y Función Pública, y que hayan sido aceptadas, así como su compromiso de llevarlas a la práctica. Para el Pacto de Estado de Violencia de Género se destinan 80 millones para la Administración del Estado, 100 millones para las comunidades autónomas y 40 millones —se han conseguido a última hora— para los ayuntamientos; es decir, un total de 220 millones de euros. En definitiva, hay un incremento del 44 % respecto a los anteriores presupuestos en recursos para las actuaciones de prevención integral de la violencia de género. La aprobación de la Ley orgánica de protección integral de la infancia y de la adolescencia frente a la violencia es uno de los avances de este Gobierno en esta materia, que incluye recomendaciones del defensor, y servirá para conseguir una mayor protección de los menores víctimas de la violencia machista o violencia vicaria.

Me centro ahora en las prestaciones sociales y la protección de trabajadores. En cuanto a las prestaciones de la Seguridad Social, constituyeron en 2020 una herramienta clave para la protección de los trabajadores asalariados y autónomos y de colectivos vulnerables afectados por los efectos económicos de la pandemia. A pesar de las quejas que ha recibido el Defensor del Pueblo sobre alguna de las ayudas, como puedan ser contactar con el SEPE, la prestación de los ERTE o el ingreso mínimo vital, hay que poner en valor las medidas aprobadas por el Gobierno en esta materia porque realmente han supuesto un enorme colchón de respuesta social para un gran número de ciudadanos. Las recomendaciones que hizo el defensor para mejorar la gestión de algunas de estas prestaciones fueron aceptadas y tenidas en cuenta por los órganos competentes, en respuesta a lo que preguntaba anteriormente el portavoz del Grupo Popular.

En cuanto a las medidas de apoyo para hacer frente a la situación de la pandemia, las primeras actuaciones se llevaron a cabo en el ámbito de la protección social a los más frágiles, como es lógico, porque se quedaban fuera de los esquemas tradicionales, no por otra cosa, se quedaban fuera de las ayudas públicas. Para corregir esta poderosa disfunción, se pusieron en marcha políticas de sustitución de rentas, liquidez para empresarios y salarios para trabajadores. Se quiso evitar que hubiera un impacto negativo en los colectivos y en las familias perjudicadas por la paralización de la actividad económica, por ejemplo, con el fondo social extraordinario, la creación del COVID-19, con 16 000 millones para las comunidades autónomas; el subsidio extraordinario para empleadas del hogar que habían perdido su trabajo o visto reducida su jornada; protección de desempleo, como trabajadores discontinuos, hijos discontinuos, el colectivo de artistas o por el fin del contrato temporal; los desempleados que hubieran agotado la prestación contributiva, etcétera. También la moratoria del préstamo hipotecario de la vivienda habitual, el bono social eléctrico o el ingreso mínimo vital como prestación no contributiva de la Seguridad Social.

Asimismo, el Gobierno ayuda a empresas y autónomos para evitar su cierre con la finalidad de proteger el tejido productivo. Ahí están, por ejemplo, los aplazamientos de deuda y moratorias de impuestos para las actividades de autónomos y pymes, la prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores por cuenta propia, una primera línea de 100 000 millones de euros, una segunda línea de 40 000 millones de euros para la digitalización y sostenibilidad medioambiental. También la ampliación del límite de endeudamiento neto del ICO en 10 000 millones de euros, y, sin duda, el más beneficioso, el colchón de los ERTE. De ellos, se han beneficiado en abril del 2020 3 617 000 trabajadores y trabajadoras, mientras que en marzo del 2021 lo hacían 743 628. Sin duda, el ERTE ha sido un instrumento muy versátil que ha servido para dar protección a muchos trabajadores durante periodos muy variados de tiempo.

En España se está siendo muy generoso con las ayudas directas a la familia, mientras que con las empresas se optó por ayudas de liquidez, créditos avalados por el ICO. Por eso, las prestaciones sociales han amortiguado la caída de la renta en el 2020, casi el doble que lo hicieron en la anterior crisis financiera.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 22

De la vacunación, señorías, ya hablamos largo y tendido el otro día precisamente en esta comisión. Simplemente, quiero recordar que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció en el Congreso, el 14 de abril, que en la primera semana del mes de julio España llegaría a los 10 millones de vacunados. Hoy Sanidad certifica que España ha llegado a los 14 millones de vacunados con pauta completa. Está teniendo un resultado exitoso sin duda. Cada día el número de dosis administradas se supera y estamos más cerca de la inmunidad de grupo.

Por último, me gustaría destacar el compromiso del Gobierno con las empleadas y empleados públicos de este país. Ante esta situación de crisis sanitaria, hay que manifestar un enorme respeto y agradecimiento a los trabajadores públicos de nuestro país en general y, en particular, a todos aquellos que prestan un servicio a la ciudadanía.

Señor Marugán, este Gobierno toma nota y ejecuta sus propuestas y lo va a seguir haciendo a pesar del Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señorías, el defensor del pueblo me ha solicitado hacer un receso. Si les parece bien a ustedes, dentro de cinco minutos, como máximo, volvemos todos a la sala y comenzamos con su segunda intervención.

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y ocho minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Tiene la palabra, para responder a los distintos grupos parlamentarios, el defensor del pueblo, señor don Francisco Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Gracias.

En primer lugar, tengo que agradecer a todos los intervinientes la atención que le han prestado al informe anual. Sinceramente, es un informe que hemos analizado por activa y por pasiva, y que haya habido una dedicación tan puntual y tan concreta a nosotros nos parece muy interesante. Por lo tanto, agradezco que se lo hayan leído, que hayan buscado en las mil y pico páginas que tiene el informe la cuestión que les preocupa y que nos la hayan planteado.

Una cosa que les digo, y lo hago sinceramente, es que quien quiera formular preguntas concretas que las haga, que las responderemos. Si no es satisfactorio lo que les hemos dicho en el texto o lo que les hemos dicho oralmente y tienen argumentos, el defensor está para eso, para contestar, y, desde luego, no tengo ningún inconveniente en decir que, si nosotros creemos en el problema que se nos plantea, tendremos mucho gusto en llevar la cuestión a las administraciones, o sea, que no tenemos ningún problema.

Hay un problema que ha salido reiteradamente, que es lógico que lo haga porque los acontecimientos están ahí: el de la escolarización de los niños en Melilla. Este es un tema viejo que yo me encontré cuando llegué al Defensor, porque ya existía en tiempos de Soledad, y que he venido manejando a lo largo de los últimos años. Es un problema que hay que tratar con cierta delicadeza, pero también con absoluta sinceridad. El Comité de los derechos del niño, el día 14 de junio, hizo pública una aseveración sobre el Gobierno de España que a mí me parece preocupante. Dijo literalmente que España violó los derechos de un conjunto de niños, de madre musulmana, a los cuales no se les permite ir a las aulas a pesar de vivir en Melilla. Se ha dicho esta mañana aquí que a esos niños no se les admite porque no cumplen determinados criterios establecidos por el Gobierno de la ciudad, o por los gobiernos de la ciudad, porque este un tema que viene sucediendo desde hace años. Yo creo que, con la Constitución en la mano, eso no se puede hacer; no se pueden establecer criterios que restrinjan el derecho de niños que son residentes habituales en la ciudad de Melilla; y respecto a esta historia que a veces se cuenta de que los niños entran y salen, en los últimos años ni entran ni salen, no pueden; viven en la ciudad y no pueden ir al colegio. Por lo tanto, me temo que la planificación educativa se ha hecho con unas restricciones excesivas. No puede uno tener criterios administrativos que impidan una cosa muy importante, y es que el lugar de los niños en Melilla es la escuela, así de claro. Con la Constitución en la mano no se pueden establecer ese tipo de limitaciones. El defensor, desde luego, lo piensa, pero lo dice también, y lo dice donde haya que decirlo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 23

Aunque fuera porque no hay unidades escolares y se dijera que no pueden ir porque no las hay; mire usted, no, España tiene unas obligaciones y ha de cumplir claramente esas obligaciones, porque ¿saben ustedes lo que pasa? Que las restricciones existen en Melilla, pero no en Ceuta. No me gustaría que estuviéramos hablando de discriminaciones que no tiene ningún sentido que se establezcan. Parece ser que son 150, y se vienen haciendo unos esfuerzos por integrarlos progresivamente, y ojalá que los problemas que están en este momento encima de la mesa se puedan resolver hablando, las familias y la Administración.

Paso a un segundo tema. ¿Qué razones hay para plantear que el defensor del pueblo está sometido a algún tipo de restricción? Sinceramente, no las hay. Yo me he sentido, en estos años, con una fuerte comprensión de las administraciones públicas españolas, incluidas las administraciones gobernadas por los socialistas. Por tanto, no he tenido nunca limitación en el ejercicio de la función. ¿Esto implica que yo tengo restricciones o que me tienen...? Pues, mire usted, no. Yo procuro tener criterio, que es lo primero que hay que tener a la hora de adoptar una determinada estrategia y de dirigir una institución como esta, que es una institución a la cual se dirigen los ciudadanos pensando legítimamente que la institución les va a amparar. Y, desde luego, si el ciudadano tiene, desde mi punto de vista, una argumentación importante y poderosa, yo lo voy a defender sin ningún tipo de problema. No he recibido quejas de gobiernos de partidos políticos distintos al que yo pertencí anteriormente ni tampoco ninguna restricción por parte del que fue en otro tiempo mi partido político. Aquí procuramos amparar los derechos de la gente. Y si nosotros creemos que los derechos de la gente están fundados, ¿por qué no?

En cuanto a política económica, ¿usted cree que yo no soy plenamente consciente de lo que he dicho en materia de política económica? Soy plenamente consciente. Yo no le aconsejaría en este momento, a ningún Gobierno que se pueda constituir en España, que financie la expansión del gasto público con deuda pública en unas cantidades que son o que pueden ser muy poderosas. Tenemos un déficit público del 10,8% —eso es mucho— y la dinámica de la crisis nos va a llevar a seguir gastando durante algún tiempo. Por lo tanto, este país que es el suyo y el mío, que es España, tendrá que ver cómo articula, en un plazo de medio y largo recorrido, cómo y cuánto puede gastar, cuánto puede ingresar y cuánto es capaz de colocar en el mercado. Ahora, o se hacen bien esos cálculos y se establecen criterios para que los agentes sociales, los partidos políticos, las demandas se atiendan y se valoren adecuadamente, o, si no, no va a ser posible encontrar. Por lo tanto, yo creo que, a lo mejor, ahí hay que actuar en varias direcciones y ver cómo jugar con las fichas en el territorio. ¿Todo está sometido a incrementos de la base imponible? Pues, a lo mejor, todo no puede estar sometido a la base imponible. Ahora, el helicóptero de Friedman, tampoco; usted no puede ir tirando dinero de esa manera, diciendo que no hay sistema tributario. Convendría que en un futuro no muy alejado en el tiempo se establezca algún tipo de equilibrio y no esperar a que vengan las instituciones europeas o los organismos internacionales a decirnos cómo hay que hacer las cosas. No este un momento en el que podamos eludir el pago de algunos impuestos y no es el momento de financiar todo tipo de gastos. Por tanto, habrá que buscar algún tipo de concordia porque el equilibrio de la Unión Europea, seguramente, establecerá criterios para ir reduciendo el déficit. Ya tenemos problemas con el 3%, y no me quiero imaginar los problemas que vamos a tener con el 10,8%. Habrá que ver cómo se hacen las cosas con algún criterio de racionalidad. Pero que uno tiene que plantearse algo más que enfoques doctrinales, está claro.

En esto de los impuestos la ideología cuenta mucho, y hay una cosa que no es eludible, y es que el gasto público lo tienes que financiar y hay dos formas de hacerlo: o por ingresos o por deuda. Si usted hace decaer los ingresos, queda solamente la deuda. Este sería un primer tema. Segundo tema: construir una sociedad estableciendo criterios duros de austeridad a veces no resulta eficiente. Por tanto, creo que las cosas habrá que plantearlas de una manera razonable. La gente a veces dice que hay que bajar los impuestos, pero luego no los baja; eso forma parte de la contienda electoral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De manera breve, tal y como tenemos establecido, por un tiempo máximo de tres minutos, damos la palabra en turno de réplica, comenzando por el Grupo Parlamentario Republicano, al señor Reniu.

El señor **RENIU VILAMALA**: Muchas gracias, presidente.

Quisiera volver a poner en valor la labor realizada por el Defensor del Pueblo y todo su equipo, y agradecerle las respuestas que nos ha dado a las diferentes intervenciones, porque creo que son

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 24

cuestiones suficientemente importantes. Obviamente, nos ponemos a su disposición para intentar aclarar todos aquellos puntos que no hayan sido comentados en esta enmienda.

Sí quisiera aprovechar para reconocer un error propio en mi exposición anterior. Ciertamente, en la página 170 de su informe se realiza una mención a la necesidad de modificar la Ley Orgánica del régimen electoral general para facilitar el voto de los españoles residentes en el extranjero. Es el segundo párrafo —si la memoria no me falla— de esa página 170, con lo que, obviamente, lo que había señalado antes en mi intervención sobre que no se decía nada al respecto es un error. Sí se dice, aunque también quiero aprovechar para volver a poner de relieve la importancia de avanzar en recomendaciones que puedan ser llevadas a cabo. Obviamente, es una función que excede de las funciones y responsabilidades del Defensor del Pueblo, pero sería bueno que entre todos pusiéramos en valor el ejercicio del derecho a voto de los ciudadanos que residen en el exterior.

Por todo lo demás, reitero mi agradecimiento y mi grupo parlamentario queda a su disposición. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra la diputada Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Me referiré a algunas de las cosas que se han dicho aquí después de que interviniésemos. Una vez más, el partido de la ultraderecha, Vox, que ni participó ni votó a favor de la ley de infancia, viene aquí a hablar sobre la violencia contra los niños y las niñas. Repito —y si no, lo vuelvo a decir— que condenamos toda la violencia en contra de los niños y de las niñas; lo que ustedes hacen es negar una y otra vez la violencia machista y la violencia vicaria. Existe, señoría de Vox, y si ustedes siguen negándola, serán cómplices. Asímanlo y asuman también las consecuencias que va a padecer nuestra sociedad.

También habla de suspensión de derechos durante el confinamiento y durante la pandemia, no de limitación; habla del derecho a la movilidad. La verdad es que, escuchando su discurso, me da miedo pensar qué habría pasado si hubiesen estado ustedes en el Gobierno y hubiesen sido los que tenían que aplicar medidas, además, dentro de una pandemia desconocida y sin precedentes. El Gobierno hizo lo que tenía que hacer y se ha visto el resultado. Si no, no sé cuántos fallecidos podría haber en nuestro país ahora mismo.

También se ha referido a las manifestaciones. Bueno, creo que ustedes han hecho todas las manifestaciones habidas y por haber, con sus cacerolas, con el grito de «libertad, libertad», pero libertad para las mujeres no, porque las del 8 de marzo no les gustan. La manifestación del 8 de marzo le pareció muy bien que el delegado del Gobierno no la autorizase en Madrid. Para ustedes es una pandemia selectiva, y también la libertad es selectiva. Ya no engañan a nadie, señorías de Vox.

Dice el PP también que ha solicitado la comparecencia del Defensor del Pueblo, pero que el Partido Socialista y Podemos se la hemos bloqueado. Señoría del PP, en la última comparecencia que pidieron, que parecía tan sumamente importante, recuerdo que nos hicieron venir aquí, al hemiciclo, para que el Defensor del Pueblo les tuviese que decir que no había ninguna queja. Tuvimos que venir aquí solamente para escuchar que no había ninguna queja. Tuvo que hablar de otras cuestiones porque esas comparecencias que supuestamente estaban bloqueadas no tenían ningún fundamento. No es que les bloqueemos nada, es que no estamos para perder el tiempo, con todo el trabajo que tenemos por delante, solo para que ustedes hagan oposición, pero de la mala, de la dañina, de la que no suma en un momento como este, en el que necesitamos responsabilidad y que ustedes sumen, no que resten.

Además, lo peor es que, encima, lo quieren hacer a través de una figura como es la del Defensor del Pueblo. Si esas comparecencias no han salido adelante es porque la mayoría de los grupos no las han visto útiles, y eso no es bloqueo, señoría del PP, eso es democracia.

Y no es el Defensor del Pueblo el que se está metiendo en política, son ustedes, señorías del Partido Popular, quienes quieren meterlo en política intentando usar sus comparecencias, su trabajo y sus informes y los de su equipo para confrontar continuamente con el Gobierno. Es tan evidente que, tal y como le he dicho en otras ocasiones, produce pudor. Solamente hay que revisar las anteriores comparecencias y ver para qué las usaron ustedes, para ir en contra del Gobierno y no para aportar nada positivo ni para defender los derechos humanos, como se están defendiendo por parte del Defensor del Pueblo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 25

Que hable de economía y que hable de Europa también nos sonroja, cuando ustedes han votado en Europa en contra de España —que es durísimo—, o que hablen de Marruecos, cuando el presidente del Partido Popular ha hecho lo que ha hecho reuniéndose por detrás con el país vecino. No están para dar lecciones, de verdad; estamos en plena pandemia, estamos en una crisis de la que nos va a costar trabajo salir, y ustedes deberían estar sumando, porque es su responsabilidad. Si de verdad fuesen un partido de Estado, no estarían votando en contra de España en Europa y no estarían hablando por detrás con Marruecos.

En líneas generales —voy a terminar—, este informe que presenta el Defensor del Pueblo habla de una España que está sufriendo mucho con la pandemia, pero también en la que, a diferencia de la crisis de 2008 —y eso lo quiero poner en valor—, existe un Estado que está presente para atender la situación social, económica y sanitaria que tenemos ahora mismo. La pandemia nos ha enseñado que solo nos salvan los servicios públicos y no el afán de lucro, que hay que hacer gasto social y no practicar la austeridad. Ya hemos visto cómo la manera de llevar la crisis por parte de este Gobierno ha sido completamente diferente a cómo se tramitó y se gestionó por parte del Partido Popular la anterior crisis, y hemos visto que los resultados han sido mucho mejores.

Queremos mostrar al Defensor del Pueblo nuestro más sincero reconocimiento a su papel y al de sus trabajadores y trabajadoras, que, con un presupuesto que sabemos que es exiguo y en una época tan complicada, son capaces de ser una luz para quienes han perdido todas las esperanzas en las instituciones, se encuentran en una situación de exclusión o son víctimas de diversas negligencias. Nuestro grupo toma nota de sus recomendaciones y compartimos la gran mayoría de las preocupaciones del Defensor del Pueblo.

Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Ahora le toca el turno al Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el diputado Julio Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, presidente.

Como cuestión previa, contestaré a la portavoz de Unidas Podemos sobre lo que me ha interpelado. Habla usted de la violencia y de la ley; a ver si soy capaz de explicarlo y usted de entenderlo —haga un esfuerzo; inténtelo—. Nosotros lo que queremos es sustituir la actual ley por una que sea mejor; creo que hasta ahí igual usted puede estar de acuerdo, porque con la ley actual se siguen produciendo muertes dentro del entorno familiar, con lo cual una ley mejor quizás a todos nos parezca bien en principio. Ahora veamos en qué consiste esa ley, pero a lo mejor no estaría mal vista por su parte una ley que mejorase la cuestión. Fíjese, lo que nosotros planteamos es una ley que dé mayores coberturas, es decir, que cubra, por ejemplo, a las parejas homosexuales, porque la actual ley no las incluye. Entiendo que ustedes en Podemos estarían de acuerdo con esto, porque si ampliamos las coberturas e incluimos a las parejas homosexuales, será mejor; y si incluimos también a esos niños, a esos padres y a esos abuelos, también. Si incluimos todo en una ley que sea mejor, ¿por qué se niegan ustedes a ello? ¿Por qué ese rechazo frontal y esos insultos que me dedica usted llamándome ultraderecha? Sí, me ha llamado ultraderecha y yo me siento ofendido si usted me llama a mí ultraderecha.

Buscamos fundamentalmente igualdad, es decir, que no haya diferencia, que no ocurra lo que ha ocurrido aquí con el Defensor del Pueblo, que nos da las cifras de los menores asesinados por sus padres, pero no nos dice nada de las madres. Eso ocurre, y usted sabe que si uno de los cónyuges es asesinado, hay diferencia en el tratamiento del niño si ha sido un padre o una madre. Eso es una realidad y queremos que haya igualdad. Creo que todos los que estamos aquí deberíamos defenderlo.

Por último, queremos endurecer las penas para esos maltratadores, sean del sexo que sean, para que no salgan de la cárcel y se pudran allí, y evitar futuros maltratos y asesinatos. En eso debería también usted estar de acuerdo. Todos deberían estar de acuerdo con lo que he dicho hoy aquí; me imagino que será así, porque eso haría mejorar la actual ley. Así que, por favor, no nos insulte y no nos diga que somos negacionistas. Lo que intentamos es mejorar lo que hay actualmente. Deberían abrir sus mentes y escucharnos, al menos atender al planteamiento que tenemos, y luego decir si les parece bien o no, pero rechazarlo de plano es un error.

Saca pecho de las actuaciones del Gobierno y dice que qué hubiese ocurrido si nosotros hubiésemos gobernado. Le voy a decir una cosa: es evidente que peor no podríamos haberlo hecho, porque el Gobierno de España y nuestro país encabezan el pódium de lo peor. Es así, no me lo niegue; es la auténtica realidad. El señor defensor del pueblo lo ha dicho antes, un déficit público del 11 %. ¿Sabe qué

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 26

es eso?, ¿sabe qué quiere decir el déficit público en el 10,8%, que ya veremos si se queda ahí? Quiere decir que es el déficit público más alto de toda la Eurozona. Eso significará algo, señores; hagamos un análisis, comparémoslo con nuestros iguales, con Europa. Pero ¿por qué me lo niega? Tenemos el 10,8%, el mayor déficit de toda la Eurozona; eso es estar a la cabeza de lo peor. Y no hablemos ya de contagiados dentro del ámbito sanitario, no hablemos ya de contagiados o de fallecidos por cada 100 000 habitantes. Aunque lo hubiésemos hecho muy mal, es imposible quedar más atrás, porque, desde luego, no hemos dejado a nadie atrás, ningún país está peor que nosotros.

En cuanto al Defensor del Pueblo, por lo que se refiere a lo de Melilla y los menores, le pido a usted que cuando viaje a Canarias y a Melilla, hable con los canarios y hable con los melillenses y les pregunte cuál es la situación que tienen, porque le contarán que, efectivamente, están desbordados no solo en las cuestiones sanitarias, sino también en las cuestiones de educación, en los colegios. Le contarán cómo están allí. Usted dice: Escolarizamos a todos. Pero es que hay un problema, y se lo voy a explicar, que también es muy sencillo. Si usted no requiere un empadronamiento, lo que hace es que puedan cruzar la frontera y que venga cualquier niño transfronterizo a nuestros colegios. Ya le he explicado que al cerrar la frontera de Melilla se ha reducido la escolarización de muchos centros educativos de Melilla, con lo cual es una evidencia que están cruzando la frontera y yendo a las escuelas. Ojalá fuésemos un país inmensamente rico y pudiéramos escolarizar a todos los niños marroquíes, pero no es posible.

Si habla usted con los melillenses, le contarán cómo tienen unas infraestructuras muy antiguas, muy pobres, muy depauperadas y con unos ratios de menores y niños en los colegios por encima de lo requerido. Señor defensor del pueblo, usted es sensible a ello, e igual que hace el requerimiento que hace, pídale a la Administración que mejore esas instalaciones, si es queremos hacer lo que usted dice. Si no, resulta inviable.

Se lo ha recordado otro portavoz, pero yo también se lo digo. Siempre que viene, usted insiste en que no hace política ni quiere hablar de política, que para la política estamos nosotros, pero creo que usted ha hecho una soflama hoy en la defensa de la subida de impuestos y, sinceramente, eso es, señor defensor del pueblo, meterse en política. Ya sé que usted es economista, le gusta mucho ese tema y la cabra tira al monte, pero ha hecho una defensa a ultranza de la subida de impuestos y eso, defensor, estará de acuerdo conmigo en que es meterse en harina y meterse en política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Muchas gracias, presidente.

Antes de meterme en una segunda intervención respecto al informe de 2020, quisiera decirle algo a la portavoz del Grupo de Podemos. ¿De verdad usted piensa que es perder el tiempo y que no ha habido quejas con más de 100 000 muertos por la pandemia, con más de 4 millones de infectados, con tanto sufrimiento, en el programa de las vacunas, en el reparto, en la compra, en las poblaciones, en el tipo de afección por grupos? ¿Eso es perder el tiempo? No, no es perder el tiempo hablar de lo que les importa a los españoles. Desviar la atención es otra cosa, pero ha sido mucho el sufrimiento que se ha producido y mucho el sufrimiento que se está pasando hoy, porque hoy sigue habiendo muertes, desgraciadamente, hoy sigue habiendo contagiados, hoy sigue habiendo cierre de empresas, hoy sigue habiendo sufrimiento y angustia porque no sabemos si la mascarilla, cuya retirada anuncia nuestro presidente del Gobierno, sustentado especialmente por ustedes, va a ser necesaria o no en ciertas circunstancias o si convendría estar de acuerdo en que hay que frenar el contagio y, por tanto, en que la mascarilla es necesaria después de la vacuna y que es imprescindible. Por lo tanto, entendemos que el Defensor del Pueblo debe implicarse en este tema. Debe implicarse, debe coordinar, debe estar metido en esta salsa en este momento en el que tenemos que hablar de diálogo y diálogo, de acuerdos y acuerdos; y esto no es perder el tiempo.

Respecto a Marruecos, yo no soy ningún entendido. Gracias a Dios, he estado muchos años presidiendo la Comisión de Asuntos Exteriores en el Senado y siendo vicepresidente en la del Congreso de los Diputados, y he estado en Marruecos invitado como alcalde de la ciudad que, en proporción, tiene mayor número de marroquíes residentes en su ciudad, y creo que entiendo de este tema, y considero que hay que hablar prácticamente con todos los que pueden mostrar un clima que favorezca un diálogo, un entendimiento y un restablecimiento de relaciones entre Marruecos y España, entre España y Marruecos, cuyo deterioro tanto perjuicio nos está causando y tanto sufrimiento está produciendo en los marroquíes y en muchos intereses de España.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 27

Así que habrá que hablar y habrá que restablecer un clima de diálogo y tratar de meter a todos los que puedan aportar en positivo para que volvamos a estar en situación de buscar el mejor de los escenarios y respuestas posibles a muchísimos aspectos: economía, seguridad, seguridad ante el yihadismo radical, en inmigración, en inversiones, en infraestructuras, en la operación Marhaba u operación paso del Estrecho, que también tiene su repercusión, etcétera.

Señor defensor del pueblo, me gustaría que en el trabajo que hacen usted y su equipo —que a veces solamente sale en titulares por cuestiones de inmigración, por preocuparse por los MENA o menores no acompañados, o por los presos—, también se implicara en primera persona en el tema del robo que se produce a muchos ciudadanos cuando se ocupan sus viviendas, cuando se quedan temporalmente sin sus ahorros conseguidos con el esfuerzo de toda su vida y sin su propiedad. Es un tema en el que debe implicarse el Defensor del Pueblo, sin lugar a dudas.

Respecto a la economía, usted decía que hay que estar a la altura con ortodoxia. Y yo le diría a usted que con ortodoxia no, que la ortodoxia ya nos llevó a equivocarnos; hay que estar con pragmatismo y actuar con las mejores decisiones posibles en los momentos que estamos viviendo.

Termino con esto, señoras diputadas, señores diputados, señores senadores, señoras senadoras.

Señor defensor del pueblo, creo que su institución ha de tener mucho cuidado con ser siempre la voz de los ciudadanos, debe tener mucho cuidado con ser imparcial, con ser independiente e incluso, como le decía, por mucho que usted cojee, políticamente hablando, en una ideología, no puede usted cojear, tiene que estar centrado, porque los españoles necesitan al defensor del pueblo y a la institución centrada en la solución de sus problemas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el turno de los grupos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el diputado señor Sánchez Escobar.

El señor **SÁNCHEZ ESCOBAR**: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de hacer la reflexión final que voy a hacer, diré que toda aquella persona que intente justificar asesinatos machistas o vicarios, como es el caso que está sucediendo en España, se convierte en cómplice de alguna manera.

Por otro lado, efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, son necesarios, más que nada, la pedagogía y el diálogo con el tema de Marruecos, pero lo que no se puede hacer es intentar torpedear la función del Gobierno, que es quien lo tiene que hacer, y que el señor Casado se vaya inmediatamente a Ceuta y a Melilla, y también, el señor Abascal, para caldear todavía más el ambiente. Eso es lo que no se puede hacer.

Dicho esto, la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la enorme necesidad de valorar el Estado del bienestar, el protagonismo de lo público, de los servicios y prestaciones públicas. Ha obligado a poner en marcha actuaciones en un sentido muy distinto al de la anterior crisis, un cambio de comportamiento político enfocado a ayudar a los más afectados, que ha coincidido con la política aplicada en toda la Unión Europea, no solo en España, sino en toda la Unión Europea. Señorías, se puede gobernar de otra manera ante una crisis. Frente a los recortes de la época del Partido Popular, inversiones; frente a la austeridad, más medidas sociales, que han generado oportunidad para aquellos que peor lo estaban pasando. Las medidas de austeridad que aplicó el Partido Popular en la anterior crisis fueron inadecuadas, y ustedes lo saben, porque solo generaron más desigualdad, pobreza y más precariedad.

La sociedad española no merece el espectáculo bochornoso que se ve en todas las sesiones de control al Gobierno y en la mayoría de las comisiones. La ciudadanía española ha estado a la altura cuando se tuvo que aplicar el confinamiento y estuvo en sus casas sin salir, viendo cómo morían familiares y amigos, máxime en una sociedad como la nuestra, que está en la calle para disfrutar de la vida y de sus gentes. Por eso, no se merecen ver todas las semanas insulto tras insulto, falta de respeto y falta de lealtad a un Gobierno que, en una situación extremadamente dura y especial, no ha tenido, en ningún momento, el apoyo del principal partido de la oposición. A la sociedad española ni le gusta ni le interesa esta bronca que parte del Partido Popular desde que se inició la legislatura y de algún otro partido que quiere reventar la democracia en nuestro país, aunque se valga de ella para expresarse en la Cámara e intentarlo. No lo van a conseguir, evidentemente, mientras estemos los partidos de izquierda gobernando. A nuestros compatriotas les interesa tener una vida digna, un trabajo y salario dignos para poder vivir, para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 80

22 de junio de 2021

Pág. 28

poder salir con la familia el fin de semana y tomar algo en una terraza, poder disfrutar de unas vacaciones más que merecidas; no quieren ser ricos. Que haya ricos no es el problema, el problema es que haya pobres que no pueden vivir dignamente. Y en esas está el Gobierno, señorías, ocupándose de la gente. Pero todo sería mucho más fácil, créanme, señorías del Partido Popular y de Vox, si ustedes se arrimaran para empujar, para ayudar, y no cuanto peor, mejor, porque realmente quien sufre todo esto no es el Partido Socialista y no es el partido de Unidas Podemos, es el pueblo español. Así que, por favor, hagan ustedes ese esfuerzo, casi de humanidad, y apoyen a este Gobierno para salir de esta situación tan difícil. Tiempo habrá de que intentemos —porque la política es esto— generar apoyos en las urnas. Ya llegará el tiempo. Ahora, arremanguémonos todos y saquemos al país de donde está. Se lo pido de verdad, de corazón, a ambos.

Una vez más, muchísimas gracias, señor Marugán. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para contestar el turno de la réplica que ustedes han dado, tiene la palabra el señor Marugán.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO EN FUNCIONES Y ADJUNTO PRIMERO** (Fernández Marugán): Representante de Vox, mire, en Melilla puede que exista un problema de discriminación. Así de claro. Al menos, eso es lo que dice el Comité de Derechos del Niño. Por lo tanto, si usted cree que la discriminación se evita poniendo restricciones, pues me temo que no es así. En esa historia de que no hay o sí hay, o quién se queda dentro o quién se queda fuera, hay que tener muchísimo cuidado de no fomentarla, porque detrás de las discriminaciones puede haber otro tipo de actitudes que son difícilmente justificables. Y tengo que decir que la historia de las discriminaciones, tal como usted las ha dicho esta mañana aquí, me las dijeron en Melilla no hace menos de ocho días. Por tanto, hay gente que tiene derechos y hay gente que no tiene derechos, y ese es un tema delicado.

Economía política. Economía política es como se llamaba la disciplina a la cual yo me he dedicado desde hace muchos años. Economía política. No sé si podemos salir o no podemos salir, yo deseo que salgamos; ahora bien, los datos de crecimiento, de déficit público y de recaudación son lo suficientemente intensos como para que uno no crea que puede desestabilizar el tablero. No hay soluciones sin coste, y si no hay soluciones sin coste, uno de los elementos a los cuales uno debe aspirar es a tener una sociedad justa. Para eso se necesita que se genere crecimiento, sin lugar a duda; se genere recaudación, sin lugar a duda; se gaste bien, sin lugar a duda, y a ser posible que la deuda no se te vaya de las manos. Pero eso requiere algo más que hacer manifestaciones un poco simples, yo no se le aconsejo a usted y no lo hago aquí. Este país se tiene que sentar para hablar en serio, y es bueno que lo haga. Yo tengo que decir que creo que hay cosas que se están haciendo razonablemente bien y hay cosas que no. Eso no es óbice para pensar que solo con la fuerza de los eslóganes que maneja la gente que ha estado o que está en política se encaran todos los problemas de la sociedad española, sino que hay que hacer algo más y esforzarse algo más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor defensor del pueblo.

Gracias también a todos los portavoces y a todos los miembros de esta comisión. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta minutos.